



SECRETARIA MUNICIPAL

# Acta N° 937 Concejo

## Municipal

SESION ORDINARIA  
27 – DICIEMBRE – 2013

### INDICE

|   |           |
|---|-----------|
| <b>I Aprobación Actas</b>   | <b>03</b> |
| <b>II Cuentas</b>   |           |
| <b>Del Presidente</b>   | <b>03</b> |
| <b>De Comisiones</b>  | <b>04</b> |
| <b>III Tabla Ordinaria</b>  |           |
| <b>3.1.- Contratos sobre 500 UTM</b>                                    | <b>04</b> |
| <b>Acuerdo N° 2560</b>  | <b>09</b> |
| <b>Acuerdo N° 2561</b>  | <b>13</b> |
| <b>Acuerdo N° 2562</b>  | <b>17</b> |
| <b>3.2.- Transacciones</b>  | <b>17</b> |
| <b>Acuerdo N° 2563</b>  | <b>20</b> |
| <b>3.3.- Modificación Presupuestaria N° 5 del Presupuesto Municipal</b> | <b>20</b> |
| <b>Acuerdo N° 2564</b>  | <b>30</b> |



SECRETARIA MUNICIPAL

|  |           |
|--|-----------|
| <b>3.4.- Modificación Presupuestaria N° 3 del Presupuesto de Salud</b> | <b>31</b> |
| <b>Acuerdo N° 2565</b>   | <b>35</b> |
| <b>3.5.- Aprobación metas definitivas PMGM 2013</b>                    | <b>42</b> |
| <b>Acuerdo N° 2566</b>   | <b>44</b> |
| <b>IV Varios</b>   | <b>44</b> |



SECRETARIA MUNICIPAL

## **Acta N° 937 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria**

En Maipú, a 27 de diciembre del año 2013, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:14 horas, se inicia la sesión N° 937 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Marcelo Torres Ferrari; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Alfredo Vial, Administrador Municipal; Sr. Tomás Tiznado Müller, Director de Asesoría Jurídica; Sra. Alejandra Bustamante, Directora de SECPLA; Sr. Jaime Azúa, Director de DIDECO; Sra. Rosalba González, Directora de DAF; Sra. Carmen Gloria Drago, Jefa de Finanzas de DISAM; Sr. Ernesto Torres, Director de Control.

Sr. Presidente: Buenos días. En nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal. Buenos días a todos, Concejales presentes, al público, Directores, Jefaturas. Hemos llegado a fin de año y ésta es la última sesión del año 2013, la sesión ordinaria N° 937.

### **I Aprobación de Actas**

Sr. Presidente: El acta de la sesión N° 936 debido a su extensión y el feriado pasado, no dieron el tiempo suficiente para que pudiera ser adecuadamente transcrita y corregida, por lo que se traerá en la próxima sesión de Concejo. Vamos a incorporar como un nuevo punto de tabla, que en realidad se había despachado hacia la Comisión de Finanzas, que es la Modificación N° 3 del Presupuesto de Salud, que estaba incorporado pero no estaba incorporado en la tabla.

### **II Cuentas**

#### **-Del Presidente**

Sr. Presidente: Muy breve, solamente dar tres cuentas durante lo que ha pasado desde el último Concejo. El día lunes celebramos nuestro aniversario comunal, la comuna cumplió 122 años desde su fundación, así que estuvimos en el Templo Votivo en una actividad donde nos pudieron acompañar también algunos Concejales, Directores, personas de la comunidad. Así que tuvimos también entrega de algunos homenajes a algunos vecinos ilustres de la comuna e instituciones emblemáticas. La verdad es que estuvo bastante emotivo. También el lunes 23, también felicitar a todos el equipo que trabajó de directivos, jefes y personal municipal, estuvimos el lunes a eso de las 7, 8 de la tarde, en el Gimnasio Fernando González, tuvimos una cena para poder atender a un conjunto de vecinos que habitualmente pasan estas Navidades solos, que son adultos mayores, gente en situación



## SECRETARIA MUNICIPAL

de calle, personas solitas digamos que en realidad lo pasan bastante mal, tuvimos una cena que fue atendida por los funcionarios, organizado por la Dirección de Desarrollo Comunitario. Estuvo muy, muy emotiva, la gente quedó muy contenta. También se aprovechó de entregar a las personas también una cajita de Navidad. Y también comentarles que este sábado, como todos los años se ha hecho una tradición, tenemos la fiesta de fin de año en el parque Tres Poniente, así que están todos cordialmente invitados también para poder cerrar este año 2013, que son las actividades que quedan pendientes.

### **-De Comisiones**

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra, si alguien quiere entregar alguna Cuenta de Comisión. Don Abraham.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, Concejales, Directivos, vecinos. Efectivamente Presidente tenemos una comisión en la cual asistió también ayer el Concejal Ariel Ramos, en el cual se relaciona directamente con el tema de las patentes comerciales. En virtud de eso y en virtud de que el semestre pasado nosotros hicimos un trabajo que no se había solicitado, en la solicitud por parte de este presidente de comisión, poder solicitar a los demás Concejales poder enviar algún tipo de requerimiento relacionado con algún malestar que podían tener los vecinos relacionados directamente con el tema de las patentes de alcoholes. En virtud de eso, los dejo invitados a cada uno de los Concejales, para poder hacer referencia a los, a ese tipo de datos. En este semestre liquidaríamos lo que había solicitado el Concejal Neme, que está relacionado con el local comercial que está en San Martín, que se llama VIP, creo, que es de larga data el problema que tenemos ahí con ese establecimiento y los vecinos. Sólo eso, el tema de la comisión que en particular, ya, nosotros vamos a coordinar el listado de las 500 patentes creo que son, 558, para poder la evaluación, porque hoy día es el momento también dado que vamos a pedir requerimientos por parte de la Dirección de Inspección y también de Carabineros, en relación de poder hacer este tipo de no renovación de patentes, no es caducar pero es no renovarlas. Sólo eso Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Entonces esperamos las sugerencias que nos puedan entregar los Concejales, para efectos de revisar efectivamente si hay alguna que haga mucho ruido, que efectivamente tenga problemas de conflictos en las comunidades y así podemos despacharlas posteriormente. Bien, ofrezco la palabra si hay alguna otra cuenta de comisión. Bien, si no hay más cuentas de comisiones, entonces vamos a la tabla ordinaria.

## **III Tabla Ordinaria**

### **3.1.- Contratos sobre 500 UTM.**

Sr. Presidente: Directora de SECPLA, le ofrezco la palabra.



## SECRETARÍA MUNICIPAL

Sra. Directora SECPLA: Gracias Sr. Presidente. Buenos días al Honorable Concejo. El primer contrato a someter a consideración fue analizado en la Comisión de Finanzas, realizada el día de ayer, que menciona el Concejal presidente Abraham Donoso y la primera licitación es la 2770-161LP13, correspondiente al recinto de los paseos de verano 2014. Este es un contrato a suma alzada, de asignación simple, cuya unidad técnica se encuentra presente y es la Dirección de Desarrollo Comunitario. El plazo de ejecución de este contrato son 25 días hábiles, con un presupuesto referencial de \$90.000.000.-, que fue publicado. Este contrato tiene por objeto arrendar un centro recreacional en la Región Metropolitana, para el destino de los paseos para las distintas organizaciones sociales, que se realiza durante 25 días hábiles, a partir del 13 de enero, cuyo director que está a mi lado puede especificar más en detalle a qué corresponde este programa de DIDECO. Para este proceso se presentaron dos empresas, que calificaron técnica y administrativamente. Se realizó también reunión informativa, si bien es cierto no asistieron empresas, pero presentaron ofertas. Ambas empresas calificaron técnicamente y de acuerdo a la nota y por lo tanto al momento de abrir económicamente la propuesta es adjudicar a aquella que es más conveniente de acuerdo al presupuesto referencial y que dice relación con la empresa Turismo Lutz Ltda., quienes hacen una oferta por \$93.000.001.-, que se encuentra dentro del presupuesto referencial disponible por la unidad técnica. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas, entiendo que se vio en Comisión de Finanzas y si hay alguna duda de los Concejales, está también el Director para todas las consultas pertinentes.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, relacionado con el recinto de paseos de verano 2014, más la unidad técnica, la cual se encontraba ahí en la comisión, nos señala que efectivamente aquí además hay una característica especial en este contrato, el cual es un resultado de una evaluación por parte de los vecinos. Una metodología que ha aplicado la Dirección de DIDECO, relacionada efectivamente con la evaluación del recinto y la organización de la actividad, la cual producto de la decisión del año pasado, relacionado con el recinto que antes se señalaba, la evaluación fue bastante positiva, sobre el 78% muy buena y sobre el 72% el tema de la organización también la encontraron muy buena los vecinos que fueron. Además se señala que este recinto debería albergar en un periodo de 25 días más de 40.000 vecinos, con un sobrecupo de unos 2.000 vecinos más, los cuales se señalan también en organizaciones no sociales, sino que estamos hablando también las cuales son del dirigente, un día especial para la mujer, además un día especial para el adulto mayor. Y otra connotación importante dentro de este contrato y los avances que se han hecho, en virtud también de poder prestar un buen servicio a los vecinos, se ha solicitado por parte de la Dirección técnica, de la unidad técnica, DIDECO, algunas mejoras, las cuales se señalan y van orientadas particularmente al tema de los servicios higiénicos, los cuales se han hecho los trabajos para poder, como decía señalar, o como lo señalaba anteriormente, poder tener a lo menos unos 1.500, 1.600 personas o vecinos por día. Además también hay una diferencia del presupuesto referencial aproximadamente del 3,33%, dado que también la Dirección de DIDECO ha podido señalar una mejora importante más para los vecinos, sino que también para los funcionarios, es poder que el recinto al cual se propone adjudicar ellos estarían instalando



## SECRETARÍA MUNICIPAL

todo lo que es la infraestructura, el escenario, el audio, lo cual significa también un, no una baja, pero yo creo que una mejora también en el estrés laboral que tienen por parte los funcionarios de servicios generales, los cuales en esta lógica de años anteriores tenían mucha sobrecarga producto de la actividad en general del verano por parte de la Dirección de DIDECO. En virtud además de que el presupuesto está ajustado al presupuesto referencial y sólo con un 3,33% de diferencia, que se señala más o menos en 93 millones, también nosotros pudimos sacar una media por parte de cada vecino, que son a lo menos \$1.800.- por entrada o por ticket. Señalando lo anterior en tema de las mejoras, en el tema de la evaluación positiva de los vecinos, en el tema del presupuesto referencial y también en el tema de infraestructura para las actividades en general del tipo de paseos, la comisión en virtud no vio algún tipo de objeción en proponer la aceptación de Turismo Luzt Ltda., que tiene relación con 93 millones y fracción. Sólo eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra. Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, tal como lo ha dicho el Presidente de la Comisión de Finanzas, quiero también hacer presente, esto se acostumbró la gente a tener estos paseos, que le sirven mucho porque a veces cargadas las tarjetas de crédito no queda la plata suficiente para mucha gente que no puede salir y eso es materia del municipio, del Alcalde, los Concejales, que siempre se ha aprobado esto pensando justamente en eso, en la gente, el hecho de estar juntos de un lugar determinado, poder reírse, poder echar tallas, que le hacen mucha gente especialmente cuando recién se está terminando un año y se requieren nuevos bríos para seguir trabajando algunos y otros para descansar porque también en el caso de los que integran el adulto mayor les afecta la salud y la salud les hace, estos paseos le hacen bien, muy bien a ellos. Eso y yo creo que como todos los años, siempre hemos estado aprobando lo que es para la comunidad. Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Primero que nada felicitar al Director de DIDECO por el hecho de tomar la opinión a los vecinos, yo creo que es súper importante. Segundo, físicamente qué es lo que tiene este recinto, dónde queda, que infraestructura tiene.

Sr. Director DIDECO: Buenos días. Bueno, el recinto queda en la comuna de isla de Maipo, es el tradicional balneario Don Yayo, que fue refaccionado hace 5 años, cuando lo compró el nuevo dueño digamos, que es con quien nosotros además tuvimos relación comercial el año pasado, cuando hicimos digamos este mismo paseo en el lugar. El lugar cuenta con 4 piscinas, para adultos y para niños, con 4 juegos de toboganes digamos, uno de ellos digamos bastante grande y 2 de contextura más mediana, además de servicios higiénicos, de camarines y de zonas de esparcimiento y también de picnic para aproximadamente 3.000 personas digamos, contando también con la misma cantidad de sillas y parrillas que es un poco los énfasis que hemos solicitado. Nosotros entre las bases hemos solicitado efectivamente que el recinto pueda contar y pueda contener aproximadamente una cantidad de 2.500 usuarios diarios; que al menos tenga 78has de terreno disponible para el esparcimiento; un estacionamiento mínimo para 40 buses tipo pulman; que al menos cuente con 4 piscinas para adultos y niños con una capacidad de



#### SECRETARÍA MUNICIPAL

1.500m<sup>2</sup> cada una, donde puedan albergar aproximadamente 100 personas adultas y 600 niños, esto con certificación digamos correspondiente; al menos 2 piscinas de ellas deben contar con toboganes, en este caso cuentan con 4; con servicios higiénicos y camarines digamos también cumplen las normas; con un servicio de ambulancia, enfermería, también debidamente certificado; con una zona de picnic, como recién lo señalaba, que al menos pueda contener por día a 2.000 personas, con misma cantidad de mesas, misma cantidad de sillas, misma cantidad de parrillas; debe contar también con una resolución sanitaria en el caso que tenga una venta, algún quiosco al interior del recinto; debe contar al menos con 10 bebederos de agua potable, distribuidos en diferentes zonas del sector; debe disponer al menos de 2 infraestructuras deportivas adicionales para el esparcimiento de los vecinos que ahí ocurran; y este año le hemos solicitado además equipamiento para audio en las actividades, escenarios; para las que se desarrollan durante el día y además debe contar con juegos infantiles tradicionales, o al menos inflables, para atender aproximadamente a 500 niños diarios. Y eso es un poco también lo que nos garantiza en este caso Don Yayo.

Sr. Presidente: Bien, ofrezco la palabra. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Buenos días. Un par de preguntas. Lo que vamos a aprobar hoy día es el recinto y el traslado viene después, ¿cierto? Ya. En cuanto al recinto, yo no sé si esto ocurre o no, pero hay seguros comprometidos al respecto o solamente por el traslado, esa es mi pregunta.

Sr. Director DIDECO: Sí, bueno, dentro de las bases efectivamente el recinto debe contar con los seguros necesarios para cualquier tipo de accidentes en su utilización digamos, ellos como recinto deben contar con aquello. Y nosotros además adicionalmente tenemos un seguro en realidad que complementa también la seguridad de los vecinos. En este caso se entiende también la presencia de la ambulancia en el lugar, en el caso que hubiera cualquier tipo de accidentes y nosotros tenemos ya dispuestos ciertos acuerdos con, en este caso el CRS, esté funcionando, para digamos el recibimiento de nuestros vecinos digamos. Ahora, cualquier tipo de otra ayuda, obviamente que se tramita a través del municipio y el Departamento Social también está disponible para eso.

Sr. Presidente: Sí y lo otro importante incorporar Concejal, para el Concejo, una de las modificaciones que se hizo el año pasado y por eso que va un staff de funcionarios, porque hay un funcionario que se encarga por un grupo de vecinos, por eso que hay un soporte y eso fue una de las cosas muy bien evaluadas por los vecinos el año pasado. Porque una de las dificultades que teníamos años anteriores era la seguridad y esto se subsanó precisamente porque llevamos una cantidad de funcionarios que va a cargo de un cierto grupo de vecinos y eso..., un poco así, en el fondo son un poco como los que están indicando a la gente las cosas que es necesario prever, dejar sus cosas, que los grupos, cómo se ordenan los grupos, dónde se instalan cuando bajan del bus, vale decir, son como un poco como sus orientadores en el lugar y cualquier problema que tiene el grupo se tienen que comunicar con ellos digamos. Por eso que además el Director decía que una de las cosas que habíamos pedido nosotros en la licitación era que también existiera un lugar para que estos funcionarios puedan comer, puedan hacer sus



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

necesidades básicas digamos durante el día, porque van a trabajar y por lo tanto requieren también una instalación.

Sr. Antonio Neme: Presidente me queda una pregunta, cómo se hace la selección de los vecinos, porque son 40.000 más menos, 45.000, cómo se hace en rigor y en la práctica la selección, cómo acceden los vecinos.

Sr. Director DIDECO: Bueno, los paseos hoy día son bastante conocidos digamos al interior de la comuna, principalmente por las juntas de vecinos digamos y organizaciones, quienes demandan constantemente digamos y ya están desde marzo del año anterior están pidiendo ya que sean incorporados dentro de los paseos. Ahora, el proceso se abre ya a mediados del mes de noviembre, se envían cartas a cada una de las organizaciones que tenemos nosotros hoy día bajo el catastro de organizaciones comunitarias, indicándoles que durante el mes de diciembre deben hacernos llegar sus listados de las personas que ellos están considerando asistir a los paseos. Una vez ingresado el listado de personas, se calcula la cantidad de buses por junta de vecinos, o por organización y se confirma con día y fecha a partir de lo que significa ya la ratificación del recinto por parte del Concejo. Una vez hecho eso, ya se incorporado el día, lo que hace uno es que el día que estemos nosotros disponibles para el traslado, que principalmente se hace en el Estadio Bueras, nosotros digamos certificamos que las personas que fueron ingresadas en el listado son finalmente las personas que asisten al recinto.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra, si hay alguna otra consulta.

Sr. Mauricio Ovalle: Consultar, entiendo que es exclusivo el recinto para Maipú.

Sr. Director DIDECO: Sí, dentro de las bases se pidió que en los días que vaya el municipio, el recinto tiene que tener exclusividad para la comuna de Maipú.

Sr. Presidente: Exactamente, para que se aprovechen las instalaciones y en realidad se pueda dar un servicio de calidad, esa es un poco la idea. Bien, si no hay más consultas entonces, ésta es la ID 2770-161LP13, recinto paseos de verano 2014, la modalidad a suma alzada, la asignación simple, la unidad técnica es DIDECO, el plazo de ejecución son 25 días hábiles y el oferente que se propone es Turismo Luzt Ltda., valor total IVA incluido \$93.000.001.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick





**SECRETARIA MUNICIPAL**

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2560:**

Aprobar "Recinto Paseos de Verano 2014" adjudicar a TURISMO LUZT LTDA., por la suma de \$93.000.001.-

| <b>CONCEJAL</b>             | <b>SI</b> | <b>NO</b> | <b>ABST.</b> |
|-----------------------------|-----------|-----------|--------------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA       | X         |           |              |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X         |           |              |
| MARCELO TORRES FERRARI      | -----     | -----     | -----        |
| CAROL BORTNICK DE MAYO      | X         |           |              |
| ANTONIO NEME FAJURI         | X         |           |              |
| CARLOS JARA GARRIDO         | X         |           |              |
| MARCELA SILVA NIETO         | -----     | -----     | -----        |
| ARIEL RAMOS STOCKER         | X         |           |              |



SECRETARIA MUNICIPAL

|  |          |  |  |
|--|----------|--|--|
| ABRAHAM DONOSO MORALES                 | X        |  |  |
| MAURICIO OVALLE URREA                  | X        |  |  |
| <b>ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ</b> | X        |  |  |
| <b>TOTAL VOTACION</b>                  | <b>9</b> |  |  |

Sra. Directora SECPLA: El siguiente contrato también dice relación con el programa de verano para dirigentes y es la licitación pública 2770-162LP13, este es el transporte, como bien preguntaba el Concejal Jara, transporte para el paseo de verano 2014, de las actividades de DIDECO. Este es un contrato a precio unitario, de asignación múltiple, cuya unidad técnica es DIDECO y el plazo de ejecución son 25 días hábiles, cuentan con un presupuesto referencial de \$160.000.000.-, que fue publicado también. El servicio tiene por objeto contratar el traslado durante los 25 días hábiles, de las personas que van a ser beneficiarios de estos paseos. El objetivo es propiciar las jornadas de encuentro y recreación y esparcimiento para las distintas organizaciones sociales de la comuna. Se convocó a la reunión informativa correspondiente, si bien es cierto no asistieron empresas. Sin embargo, presentaron ofertas 4 empresas que calificaron técnicamente y administrativamente, por lo tanto, se procedió a evaluar las ofertas económicas presentadas, siendo la propuesta en este caso para adjudicar a Jorge Fernando Palominos Martínez, quien hace una propuesta conveniente y razonable al presupuesto referencial de \$145.000.000.- IVA incluido. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas y las consultas también con la unidad técnica, que es DIDECO.

Sr. Abraham Donoso: Como bien se señalaba anteriormente, esta propuesta pública guarda relación directa con el tema de los paseos. Sabiendo que éste es un tema sensible en relación a la calidad del servicio por parte de la demanda del vecino que se señala habitualmente el tema del traslado dentro de la calidad, el horario. Ayer analizando el contrato con la unidad técnica se pueden observar varias cosas. Algunas de las consultas del presupuesto referencial mediante dos variantes, que son valores de mercado y valores del año anterior, para poder tener un presupuesto referencial de 160 millones de pesos. En virtud del proponente Jorge Fernando Palominos está bajo un 9% y fracción del presupuesto referencial, señalando que esto no es por calidad, sino que efectivamente es por precio, dado que las especificaciones técnicas tienen una relación marco que está bajo el contexto de seguro de responsabilidad civil, traslado ida vuelta, capacidad de 40 pasajeros por bus, año de fabricación del vehículo y personal responsable coordinación con la unidad técnica. Además se le solicitó la información a la unidad técnica en el contenido y bajo el contexto de algún tipo de falla, más que falla de que no llegase un bus, o que esta empresa no pudiera darnos la posibilidad de tener 40 buses en día y fecha señalada, se han tomado todos los resguardos en relación a tener un plan de contingencia. Además también se señala por parte de la unidad técnica la diferencia con el año anterior, es que permanentemente va a haber un vehículo a las afueras del recinto para los vecinos que no se sientan cómodos, o bien se quieren ir más temprano, etc. Viendo los antecedentes y la preocupación por parte de la unidad técnica, relacionado con las especificaciones técnicas y el contrato administrativo y además el presupuesto de



#### SECRETARIA MUNICIPAL

propuesta bajo el presupuesto referencial, la unidad técnica en general y esta comisión del día de ayer no vio inconveniente en aprobar esta propuesta por 145 millones, la cual efectivamente son para el traslado de 45.000 vecinos, son 40 buses diarios. Además también pudimos sacar una media de un pasaje posible, que son a lo menos \$1.600.- por también por pasajero, ida y vuelta, más menos.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Ofrezco también la palabra al Concejo, si hay alguna consulta. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sólo para que quede en acta, los buses cuentan con todas las normas de seguridad y seguros además, ¿ciertos? Y tenemos un sistema de fiscalización interno desde el municipio para saber, para corroborar eso, ¿sí?

Sr. Presidente: Perdón, se supone que los buses cuando llegan hay un funcionario nuestro que los recibe, que tiene que efectivamente certificar que los buses tengan esas condiciones técnicas, así debe ser. Por lo menos así opera todos los años. Por lo tanto, efectivamente la máquina, que esa persona detectará alguna máquina con algún problema, lo que tiene que ocurrir es dar cuenta de inmediato. O sea, evidentemente así funciona el sistema. Y además, yo entiendo que de acuerdo a lo que se pone en las bases, las empresas cuentan con los seguros respectivos y vienen con las documentaciones respectivas los vehículos que está ofertando el. Ahora, a pesar de todos esos resguardos que uno puede tomar, siempre hay que seguir tomando más. O sea, evidentemente que una de las grandes preocupaciones nuestras y yo creo que de todos los que estamos acá en la sala, evidentemente cuando trasladamos gente evidentemente siempre hay que cuidar y extremar las medidas de seguridad. Así que yo también le pido ahí al Director máxima preocupación, en el sentido de poder chequear que efectivamente los buses cumplan las condiciones con las cuales nosotros finalmente terminamos adjudicándolas. Eso. Ofrezco la palabra, si hay alguna otra consulta. Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente siempre en esto, tal como usted decía, siempre se producen problemas, no es raro que en 40 viajes haya un bus en pana, qué sé yo, algún otro problema. Pero la consulta mía es si estamos aprobando 40 máquinas, 40 buses ó 40 viajes diarios, porque muchas veces ha tocado que hay vecinos que esperan más de la cuenta. Lo digo con el afán de que le demos una hora más bien precisa a los vecinos, no le digamos todos a las 8 de la mañana sabiendo que el bus va a llegar después de las 9:30 ó 10 horas. Entonces la consulta es, son 40 viajes ó 40 buses diarios.

Sr. Director DIDECO: Sí, lo que nosotros estamos contratando es el servicio de traslado de personas, por tanto, entendemos que estamos contratando 40 servicios digamos de viajes diarios en promedio. Las bases hablan de promedio, es decir, nosotros cuando hemos administrado el contrato lo que se hace es que hay días efectivamente donde se requieren más de 40 buses, por el requerimiento mismo de algunas juntas de vecinos que sabemos que su amplitud de socios digamos requieren quizás un bus adicional y por tanto, lo que se hace es que se planifica con anticipación con la empresa, incluso la posibilidad de algún día conciliar un par de buses más, porque está dentro del total de buses que se contratan, o del total de dinero digamos que estamos realizando y por tanto



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

esas coordinaciones generalmente se hacen cuando se inicia el contrato, dejan claro un poco en los anexos de contrato cómo vamos a administrar este fondo de dinero disponible para el contrato.

Sr. Presidente: Don Carlos.

Sr. Carlos Jara: Una última consulta. Este contrato que vamos a aprobar, estoy de acuerdo en aprobar, también corresponde al 30% en caso de tengamos dificultades para poder, porque siempre y lo digo porque todos los años hay muchos vecinos que después se y da no sé decirles no, ¿entonces tenemos esa posibilidad?

Sr. Director DIDECO: Sí, todos los contratos están sujetos digamos a la posibilidad de la ampliación por el 30% del valor digamos total contratado y eso es parte de lo que incluso hemos realizado en otras oportunidades también, como el año anterior, donde tuvimos que ampliar el contrato justamente por las variables que usted señala, la mayor cantidad de demanda que hemos tenido también por los viajes, a partir también de que el recinto también tuvo una muy buena evaluación, los vecinos empezaron a pasarse un poco el dato digamos y eso generó una mayor cantidad de demanda.

Sr. Presidente: Y eso va a pasar este año nuevamente, como ya hay un precedente que se entrega un buen servicio, se entusiasma la gente, por lo tanto siempre hay un factor crítico el día del viaje, que a veces aparecen más vecinos de los que están considerados, entonces hay que tener una forma de poder responder digamos. Bien, entonces estamos hablando de la ID2770-162LP13, transporte de paseos de verano 2014 para actividades DIDECO, modalidad a precios unitarios, la asignación es múltiple, la unidad técnica es la Dirección de Desarrollo Comunitario, el plazo de ejecución son 25 días hábiles, se propone al oferente don Jorge Fernando Palominos Ramírez, oferta valor exento de IVA de \$145.000.000.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Corregir un poquito, se adjudica al Sr. Jorge Fernando Palominos Martínez, según dice acá, Martínez. Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo



**SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2561:**

Aprobar "Transporte Paseo de Verano 2014 para Actividades DIDECO", adjudicar a Jorge Fernando Palomino Martínez, en \$145.000.000.-

| <b>CONCEJAL</b>                        | <b>SI</b> | <b>NO</b> | <b>ABST.</b> |
|--|-----------|-----------|--------------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA                  | X         |           |              |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER            | X         |           |              |
| MARCELO TORRES FERRARI                 | -----     | -----     | -----        |
| CAROL BORTNICK DE MAYO                 | X         |           |              |
| ANTONIO NEME FAJURI                    | X         |           |              |
| CARLOS JARA GARRIDO                    | X         |           |              |
| MARCELA SILVA NIETO                    | -----     | -----     | -----        |
| ARIEL RAMOS STOCKER                    | X         |           |              |
| ABRAHAM DONOSO MORALES                 | X         |           |              |
| MAURICIO OVALLE URREA                  | X         |           |              |
| <b>ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ</b> | X         |           |              |
| <b>TOTAL VOTACION</b>                  | <b>9</b>  |           |              |



#### SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias a la comisión, al Concejo. Vamos a dar inicio, yo creo que a partir ya de la próxima semana la convocatoria ya oficial y formal de los paseos de verano 2014. Vamos al siguiente contrato y el último.

Sra. Directora SECPLA: Finalmente el tercer contrato corresponde a un proceso de grandes compras, para la adquisición de 220 PC, que serán distribuidos por la unidad técnica, que es la Dirección de Tecnología y Comunicaciones, que se encuentra presente. Este es un contrato a precio unitario, de asignación simple, que cuenta con un presupuesto referencial de \$68.138.960.- Este proceso de grandes compras se hizo la convocatoria a través del portal de Chile Compra, donde se produjeron 50 invitaciones a los distintos oferentes que comercian este tipo de computadores. Se presentaron 12 empresas, de las cuales 6 quedaron descalificadas por ofertar un producto alternativo al solicitado. Por lo tanto, dentro de las 6 que calificaron técnica y administrativamente la propuesta, de acuerdo a la conveniencia del precio ofertado, es adjudicar a Importadora y Exportaciones Tecnodata S.A., quienes hacen una propuesta IVA incluido de US\$120.166.- para la adquisición de los 220 PC. Estos PC van a ser ocupados tanto para los computadores que se requieren para el proceso de permisos de circulación, como también responder al catastro que ha levantado la Dirección de Tecnología para proveer a las distintas direcciones que requieren de recambio de sus equipos. Eso Sr. Presidente. Se encuentra también presente la unidad técnica.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Este tema también fue visto en Comisión de Finanzas, así que ofrezco la palabra al Presidente de la comisión y las consultas también está presente la unidad técnica, si hay alguna consulta.

Sr. Abraham Donoso: En relación al contrato de grandes compras, la unidad técnica presente en el día de ayer, la DITEC, por parte de su Director Subrogante, señaló que efectivamente hay una compra de 220 equipos, los cuales serían 110 equipos principalmente asignados para el tema de permiso de circulación en su primera fase. Además estos equipos mantendrían una referencia, estarían con licencia, una garantía de 3 años por cada equipo. Y esto sería además una migración al interior de mayor tecnología a 220 efectivamente funcionarios, los cuales están apuntados también a funciones administrativas y particularmente a funciones de atención de público, lo que significa que también habría una mejora en calidad de servicio por parte de la información que solicitan los vecinos. Sólo señalar que además está dentro del marco presupuestario, que son 68 millones de pesos, las cifras son señaladas en dólar, producto del elemento que se está adquiriendo. Y su plazo de ejecución son 45 días, lo cual también estaría dentro de los plazos para el proceso permisos de circulación. Se consulta por la empresa Tecnodata, la cual además habría hecho un mismo proceso en el año 2010 y 2012, llegando además por parte de la unidad técnica, la cual señala que existen 1.700 equipos en red de nuestro municipio, haciendo esta mejora a lo menos un 10% del global general de la tecnología que mantiene la municipalidad. En virtud de que es un ítem de grandes compras, la imputación y el presupuesto referencial está acotado a 68 millones, lo cual además la diferencia presupuestaria es muy baja, de un 0,1%, esta comisión no vio inconveniente en proponer la adjudicación de esta propuesta, dado que la unidad técnica



**SECRETARIA MUNICIPAL**

además señaló mayores antecedentes que guardan relación también con las características de los equipos.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Muy buenos días. Sr. Presidente solamente para que conste en acta lo que estamos adquiriendo, que lo vimos en la Comisión de Finanzas, no son PC son CPU, que es diferente porque no vienen con monitor, que es solamente el equipo que uno ve físicamente. Y de hecho, también para que conste en acta, me gustaría que el área técnica dijera las especificaciones técnicas de estas CPU. Muchas gracias.

Sr. Jorge Ramírez: Buenos días Sr. Presidente, Concejales. Sí, estas CPU en realidad son de marca Lenovo, son equipos que son bien pequeños en su forma y son procesadores de última generación, 2.9 gigahertz, 500 giga en disco y 4 giga en RAM, que son computadores, como bien decía el Concejal Donoso, que van a dar un servicio y los van a utilizar gente que atiende al vecino y gente que trabaja en la parte administrativa. Eso a grandes rasgos, no sé si quiere algún otro detalle.

Sr. Alejandro Almendares: Las licencias.

Sr. Jorge Ramírez: Eso también es importante, estos equipos, bueno yo saqué un cálculo por el dólar a \$528.- y el valor unitario del equipo es de \$288.000.- y eso incluye la licencia de sistema operativo, todos, Windows 7.

Sr. Presidente: ¿Alguna otra consulta? Carol.

Sra. Carol Bortnick: Estas CPU son de recambio o son nuevas, se están cambiando por otras 220, ó se están adquiriendo más 220.

Sr. Jorge Ramírez: Se van a cambiar, van a ser utilizadas en primera instancia 110 de estas CPU en los permisos de circulación y van a ser cambiadas por equipos que ya están con obsolescencia, que son Pentium 4, que la DITEC hizo un catastro, un análisis de todos los computadores que hay en el municipio, que son aproximadamente 1.700 y de esos 1.700, 220 deben ser cambiados durante este año y este cambio está vinculado a una meta de gestión.

Sra. Carol Bortnick: Y eso 220 que se dan de baja, qué se hace con ellos, hay una reinversión social de los computadores, por ejemplo, dárselos a juntas de vecinos, hacer algo con ello o quedan guardados ahí en la bodega de los recuerdos.

Sr. Jorge Ramírez: No, se envían a la bodega. Normalmente este tipo de tecnología es muy complejo reutilizarlo porque su mantención o repuestos son mucho más caros que los actuales. Por ejemplo, una memoria de un equipo que tiene un procesador Pentium 4 cuenta \$30.000.- y hoy día una memoria nueva \$12.000.-, entonces no es conveniente. Muchas veces uno les pasa un problema, entonces esa es una de las razones porque esta tecnología ya está obsoleta, no se utiliza porque no corren los sistemas operativos,



**SECRETARIA MUNICIPAL**

uno le instala un software nuevo y se quedan pegados, entonces potenciar estos equipos no tiene mucho sentido porque se transforma en un problema más que en un apoyo.

Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Alguna otra consulta? Bien, si no hay más consultas, entonces estamos hablando del proceso de grandes compras, el nombre de la propuesta es adquisición de PC, modalidad es a precios unitarios y la asignación es simple, la unidad técnica es la Dirección de Tecnología, el plazo de ejecución son 45 días corridos y se propone al oferente Importaciones y Exportaciones Tecnodata S.A., el valor oferta IVA incluido de esta adquisición son US\$120.166.-, de acuerdo a la fecha de adquisición se está considerando al parecer el dólar por \$525,24.-, eso da aproximadamente un poquito más de 70 millones y son 220 CPU. Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle





SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2562:**

Aprobar “Adquisición de PC” a través de convenio marco, adjudicar a Importaciones y Exportaciones TECNODATA S.A., por la suma de US\$120.166.-

| <b>CONCEJAL</b>                        | <b>SI</b> | <b>NO</b> | <b>ABST.</b> |
|--|-----------|-----------|--------------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA                  | X         |           |              |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER            | X         |           |              |
| MARCELO TORRES FERRARI                 | X         |           |              |
| CAROL BORTNICK DE MAYO                 | X         |           |              |
| ANTONIO NEME FAJURI                    | X         |           |              |
| CARLOS JARA GARRIDO                    | X         |           |              |
| MARCELA SILVA NIETO                    | -----     | -----     | -----        |
| ARIEL RAMOS STOCKER                    | X         |           |              |
| ABRAHAM DONOSO MORALES                 | X         |           |              |
| MAURICIO OVALLE URREA                  | X         |           |              |
| <b>ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ</b> | X         |           |              |
| <b>TOTAL VOTACION</b>                  | <b>10</b> |           |              |

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias a la unidad técnica, a la Secretaría de Planificación Comunal.

**3.2.- Transacciones.**

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra al Director Jurídico.

Sr. Director Jurídico: Muy buenos días Presidente, buenos días Concejales, público presente. Teniendo presente que las deudas acumuladas de los vecinos de todas las comunas del país, producto de la obligación de pagar los derechos de aseo, luego de variados estudios por parte de nuestros funcionarios y asesores, se encontró el procedimiento para ayudar a solucionar este problema. Lo que estamos haciendo es asumir que las deudas de más de 5 años de antigüedad respecto de los derechos de aseo, ya no son posibles de cobrar ante la posibilidad de ocupar la excepción de



## SECRETARÍA MUNICIPAL

prescripción. Pero al mismo tiempo, sabemos que la deuda de menos de 5 años los vecinos deben pagarla, ya que son exigibles y no susceptibles de ser declaradas prescritas. Resulta claro que mediante la transacción no se está legislando, derogando normas, no se está condonando, ni se está declarando la prescripción de las deudas. Por ello, para los vecinos que paguen esas deudas menores de 5 años, les ofrecemos terminar con las deudas que tengan más de 5 años, todo esto de acuerdo a la ley y velando por el mayor interés de los vecinos y del municipio. Efectuada la declaración de incobrabilidad de las deudas más antiguas de 5 años, por concepto de derechos de aseo, en sesión ordinaria del Honorable Concejo 917, de 17 de julio de 2013, corresponde extinguir las mismas obligaciones por algunos de los medios previstos por nuestro ordenamiento jurídico, pues incobrabilidad y extinción de las deudas son instituciones independientes. La extinción se vuelve relevante dado que pese a que la incobrabilidad importa sacar de la contabilidad municipal los montos objeto de esa declaración y el cese de la obligación de realizar las persecuciones pertinentes. Sin embargo, no resuelve la cuestión de la imputación de los pagos parciales a las deudas más antiguas que no se hayan extinguido civilmente y a las más nuevas después. En efecto, si alguien luego de la declaración de incobrabilidad procediera al pago de un monto de dinero, no porque esa cuenta se hubiera migrado a una cuenta de castigo, el pago no puede recibirse pues mientras la obligación no esté extinta siempre puede cumplirse y su pago habrá de manejarse en términos de la imputación, como se señaló previamente. Para la extinción debe descartarse la acción judicial de prescripción como vía disponible, no por cuestiones de procedencia jurídica, sino de orden financiero y cívico. En efecto, el desembolso que trae aparejado la judicialización de todos los casos de deudores morosos es financieramente devastador para las arcas municipales y excede con largueza la capacidad instalada institucional. Asimismo, demandar a los vecinos deudores es difícil de conciliar cívicamente entre el municipio y ellos. En reemplazo de la extinción mediante la declaración de prescripción procede la celebración de transacción extrajudicial, respecto de todos los deudores que mantengan créditos más antiguos de 5 años y que hayan sido objeto de declaración de incobrabilidad. En estos casos la obligación se habrá extinguido por el modo de extinguir denominado transacción, la que deberá realizarse cumpliendo las solemnidades que prescribe la ley, al efecto, aprobación del Concejo, escrituración y sanción por acto administrativo. Hoy, previa certificación del Sr. Secretario Municipal, se traen para su aprobación al Honorable Concejo 1.539 transacciones, correspondientes a las realizadas entre el 2 y el 30 de septiembre del presente año. Debe hacerse presente que la alternativa sugerida que hoy se presenta al Honorable Concejo, cumple con todos los requisitos legales y jurisprudenciales administrativos. En efecto, se realizan las concesiones recíprocas, los deudores han renunciado a la acción o excepción de prescripción y el acreedor a la acción de cobro. Se está frente a un derecho disputable u dubitado, es decir, de proceder al cobro no existe la certeza de éxito por la posibilidad de la excepción de prescripción, por tanto, es la única alternativa viable para resolver la controversia. Es cuanto puedo informar Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien, esto es lo que hacemos, lo que habíamos aprobado inicialmente, que es cada vez que se cumple una cantidad de transacciones, tenemos que traerlo a Concejo para su pronunciamiento. Sr. Secretario.



**SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Secretario: En votación entonces, aprobar la transacción de derechos de aseo, según lo expuesto por el Director Jurídico, de 1.539 transacciones correspondientes al mes de septiembre del 2013. Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:



SECRETARIA MUNICIPAL

### **ACUERDO N° 2563:**

Aprobar la transacción de Derechos de Aseo, según lo expuesto por el Director Jurídico. 1539 transacciones, correspondientes al mes de septiembre de 2013.

| <b>CONCEJAL</b>                        | <b>SI</b> | <b>NO</b> | <b>ABST.</b> |
|--|-----------|-----------|--------------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA                  | X         |           |              |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER            | X         |           |              |
| MARCELO TORRES FERRARI                 | X         |           |              |
| CAROL BORTNICK DE MAYO                 | X         |           |              |
| ANTONIO NEME FAJURI                    | X         |           |              |
| CARLOS JARA GARRIDO                    | X         |           |              |
| MARCELA SILVA NIETO                    | -----     | -----     | -----        |
| ARIEL RAMOS STOCKER                    | X         |           |              |
| ABRAHAM DONOSO MORALES                 | X         |           |              |
| MAURICIO OVALLE URREA                  | X         |           |              |
| <b>ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ</b> | X         |           |              |
| <b>TOTAL VOTACION</b>                  | <b>10</b> |           |              |

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias al Concejo.

### **3.3.- Modificación Presupuestaria N° 5 del Presupuesto Municipal.**

Sr. Presidente: El siguiente punto de tabla es modificación presupuestaria N° 5 del presupuesto municipal y lo vamos a hacer junto con la modificación presupuestaria N° 3 del presupuesto de salud, para despachar todo lo que es el tema presupuestario. Entonces voy a ofrecer la palabra a la unidad técnica, que es DAF, a la Directora Rosalba González y después le ofrezco la palabra a la comisión, al Presidente de la Comisión de Finanzas, para que nos de también la opinión de la comisión. Directora.

Sra. Directora DAF: Gracias Presidente. Buenos días, buenos días Sres. Concejales, buenos días a todos los presentes. Me corresponde presentar la modificación presupuestaria N° 5, esto afecta los ingresos, en la cuenta 05.03.007.004 bonificación adicional Ley 20.387, por 18 millones de pesos y estos recursos vienen del Gobierno, es para dos funcionarios que se acogen a retiro. En la 05.03.099.006 ingresos FAGEM, 616 millones de pesos, estos ingresos provenientes de la Subsecretaría del Ministerio de Educación, para mejoramiento en la gestión de la educación. Los ingresos que no estaban incluidos en el presupuesto corresponden a 634 millones de pesos. Los gastos, la cuenta 23.03.001 indemnización de cargo fiscal, lo que les mencionaba anteriormente, los 18 millones de pesos, que corresponde para colegas que se acogen a retiro, según el artículo N° 7 de la Ley 20.649. Estamos inyectando los 616 millones de pesos a la cuenta



## SECRETARIA MUNICIPAL

24.01.002, donde se hace el traspaso a través de una subvención para los proyectos FAGEM, los cuales fueron presentados por el Gerente de la CODEDUC hace algunos días al Honorable Concejo Municipal. Eso hace un total de 634 millones de pesos, que reflejan los ingresos actuales. Tenemos acá algunos saldos para redistribuir y que afectan el subtítulo 22.04.012 otros materiales repuestos y útiles diversos, por 22 millones de pesos. También en el mismo subtítulo en el ítem 05.003 gas, 21 millones de pesos. En el mismo subtítulo en el ítem 07 asignación 001 servicio de publicidad, 18 millones de pesos. Y en la cuenta 26.02 compensación por daños a terceros y a la propiedad, también son producto de, en la cuenta 22 por ahorros y en la 26, de acuerdo a las proyecciones, son los fondos que maneja Jurídico para los juicios, también nos queda un saldo de 75 millones de pesos, lo que hace un total de 136 millones para redistribuir. Estamos aumentando la cuenta 21.01 en 45 millones de pesos, personal de planta, principalmente para poder suplir el bono de término de conflicto y además las diferencias que se producen producto de las estimaciones proyectadas con los reajustes. En la 24.01.003 salud personas jurídicas privadas, 15 millones de pesos y esto es para inyectar al bienestar de la Dirección de Salud, como ustedes bien recuerdan éste se formó recién por ahí por marzo de 2013, en donde al municipio le corresponde por ahora el Gobierno aporta 2UTM y la diferencia para igualar a lo que se le da al bienestar municipal de 4 UTM, pone la diferencia el municipio. En la 29.03 vehículos, 42 millones de pesos, esto es para la compra de un retén móvil y esto para lo que es el sector de El Abrazo, la 52<sup>a</sup> Comisaría y ahí también tenemos una diferencia para cubrir la compra de un furgón para DIDECO, para el traslado de equipamiento, implementación de lo que es instrumentos musicales, que normalmente eran transportados en camionetas y se deterioran demasiado, se está comprando ese furgón. En la 29.04 mobiliario, estos 34 millones es a raíz de que se hace una licitación para los ascensores del Edificio Consistorial, que finalmente se debe desestimar por el valor que nos sube demasiado, teníamos solamente 80 millones presupuestado, por lo tanto, ahora con esta diferencia que estamos inyectando vamos a poder licitar. Eso hace, el ahorro de los 136 millones de pesos. Vemos una redistribución de SECPLA, donde se rebaja de la cuenta 31.02.004.059.005 reparación recintos municipales o espacios públicos, de 5 millones de pesos y estos van a la cuenta 31.01.002.009 máster plan manzana de Maipú, por 5 millones de pesos y esto es para el levantamiento topográfico de este máster plan. Tenemos también una redistribución de la DOM y que afecta el subtítulo 22 ítem 04 asignación 001 materiales de oficina, 300 mil pesos, son ahorros generados de las diferentes cuentas. La 22.05.004 correo, por 600 mil pesos. La 22.07.001 servicio de publicidad, por 400 mil pesos. La 22.07.002 servicios de impresión, 200 mil pesos. La 26.01 devolución de 5 millones de pesos. Y estas platas son reasignadas en la cuenta 29.04 mobiliarios y otros, por 2 millones 500 mil. En la 29.06.001 equipamientos computacionales y periféricos, por 4 millones de pesos. Principalmente estas platas están destinadas para remodelar en el 4<sup>o</sup> piso lo que es las áreas de atención de público, 2 bodegas que también se encuentran en el subterráneo y también para modernizar la plataforma computacional. Redistribución de SMAPA, tenemos para un saldo que nos queda en la cuenta 22.05.001.001 consumo interno, de 380 millones de pesos y esto principalmente debido a la baja que tuvo la electricidad. Estos son reasignados en la cuenta 22.08.001 servicio de aseo, por 180 millones de pesos, para cubrir lo que es el contrato de limpieza de alcantarillado en los meses de julio a diciembre. Y la 25.01 impuestos, acá estamos inyectando 200 millones



## SECRETARÍA MUNICIPAL

de pesos para lo que es la devolución de IVA y esto es por menores inversiones. Vemos el resumen de los ingresos de otras entidades públicas de 634 millones, las redistribuciones de SECPLA por 5 millones, gastos municipales generales de 770 millones, redistribución de SMAPA de 380 millones, redistribución Obras Municipales 6 millones, lo que hace un total de \$1.162.571.821.- y lo que cuadraría con las disminuciones y los mayores ingresos. Eso es Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Esto se vio en Comisión de Finanzas, así que ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Bien, como lo señala la Directora de la Dirección de Administración y Finanzas, modificación presupuestaria N° 5, ésta guarda relación directamente con la redistribución de saldos, dado que como lo ha expresado y lo indicado, efectivamente hay rebajas en algunas cuentas, las cuales se trasladan a otras cuentas, las que se ha indicado. Sólo a título de las consultas que se señalaron ayer en la Comisión de Finanzas, guarda relación con la redistribución de la cuenta 29.03, que se llama vehículos, que son por un monto de 42 millones, en el cual la mirada desde esta Presidente de comisión, se inyectan recursos para la adquisición de un retén móvil para los funcionarios de Carabineros, el cual será cedido en comodato, por 37 millones. Efectivamente es un compromiso en relación a los vecinos de El Abrazo, en poder mantener un retén de punto fijo. La experiencia me indica que efectivamente esto es por un corto tiempo, dado que este tipo de elementos son de administración de la policía, es muy difícil que nosotros como municipio podamos tener el control tanto en la fiscalización de esto que se cumpla o no se cumpla, ya que hay dos elementos que además se señalan que son una por parte de Carabineros, en relación a la capacidad de funcionarios que puedan tener este servicio y también la lógica de procedimientos en otro lugar que no sea El Abrazo, por parte del retén que está en la Ciudad Satélite, al cual correspondería este vehículo de asignación. Señalando por parte de este presidente que efectivamente en la 25ª Comisaría hay más de 30 vehículos policiales, los cuales uno pasa a las 3 de la tarde y los puede contar fácilmente, lo que también me llama la atención dado que a lo mejor también no tienen disponibilidad de funcionarios. Estamos entregando un elemento que no da la certeza tal vez que esté las 24 horas, o esté un turno bastante tiempo prolongado, o bien que los patrullajes se hagan sólo en El Abrazo, dado que la mecánica de Carabineros va en relación de emergencia, en relación de personal, en relación de equipo, etc. Eso efectivamente lo vimos en Comisión de Finanzas, esa es una mirada personal, además también pude conversarlo con la Administración, dado que efectivamente es un compromiso. Y lo otro que se señaló en la Comisión de Finanzas Presidente, tiene relación con la redistribución de SMAPA, dado que el consumo interno efectivamente bajó dentro de un delta 380 millones, ya la asignación en la cuenta 22.08 y a la 25.01, particularmente a la 22.08, que es el tema de cubrir contrato en la empresa de alcantarillado. Nosotros en el mes de abril también hicimos una licitación, la cual fue aprobada por un monto de aproximadamente 400 millones, en un contrato de 24 meses. Además se solicitó a la unidad técnica los gastos más menos en estos 8, 7 meses y estos son a lo menos el 20% ya del contrato, lo cual efectivamente nos va a dar la probabilidad que este contrato no tenga financiamiento los 24 meses. Por parte de este Presidente y de los Concejales que me acompañó en el día de ayer, se ha solicitado mayor control en



## SECRETARIA MUNICIPAL

relación al gasto de las órdenes de trabajo, en virtud también de la transparencia. Se señala por parte de la unidad técnica que efectivamente el paro de funcionarios provocó también un aumento en el gasto por parte de este contrato. Pero también este Presidente de título personal también solicita los elementos por parte de poder mantener el camión que es de propiedad municipal, ya que también se señala que éste también está en malas condiciones y el monto de reparación era muy bajo y no estaba el dinero. Creo presidente que en virtud de esa redistribución de SMAPA, se señaló ayer por parte de otros Concejales también la inquietud relacionada directamente con este título, el 22.08. En virtud de todos los antecedentes que se ha entregado por la Dirección de Finanzas, efectivamente una redistribución de saldos. También llama bastante la atención en positivo por parte de una redistribución que son servicios de publicidad, los cuales se bajan en publicidad, en el tema de gas y otros materiales, los cuales hacen también una compensación directamente beneficiosa en el tema de poderla aumentar en otros ítems, que son todos señalados con personal de planta y también para solventar diferentes, la licitación de los ascensores. En virtud de eso Presidente, esta comisión no ve inconveniente, sí con los dos aspectos particularmente del ítem 22.08 en lo título personal, el tema de los Carabineros y el tema de SMAPA, lo cual se solicita el mayor control, pero también las herramientas necesarias también la para unidad de alcantarillado, para que pueda mantener efectivamente el camión de propiedad en condiciones. Yo creo que esa es una labor, efectivamente como lo señala siempre el Director de SMAPA de en equipo, yo creo que es necesario también reforzar esa idea. Sólo eso Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias a la comisión. Dos cosas relativas, recogemos la sugerencia que nos hace la comisión y efectivamente el tema de vehículos, este vehículo está condicionado sujeto a un compromiso por parte de Carabineros, o sea, porque este retén móvil lo que requiere es un turno permanente. Actualmente el único retén móvil depende de la Subcomisaría Maipú oriente, que es la Ciudad Satélite y éste retén móvil, dado por la extensión territorial que tiene la jurisdicción de esta Subcomisaría, la excusa siempre es que no puede haber más vigilancia en El Abrazo porque ellos no tienen vehículos. Entonces lo que nosotros le ofrecimos era que el municipio podía disponer de un vehículo, para poder dejar una vigilancia más permanente en El Abrazo, sobretodo en el sector nuevo, donde efectivamente están muy desprotegidos los vecinos, con el compromiso efectivamente que ellos puedan destinar un turno. La verdad que no es llegar y comprar y transferírselo, sino que aquí tiene que haber un acuerdo previo y es la conversación que tenemos que tener con el Comisario respectivo. Previo a eso, una vez que se cumpla ese acuerdo, evidentemente que vamos a materializar digamos la entrega. Respecto de la segunda sugerencia que nos hace la comisión, sí, vamos a pedirle al Director de SMAPA dos cosas, primero efectivamente una, que podamos revisar efectivamente el ritmo que tiene ese contrato para tomar algunas previsiones efectivamente por el ritmo, le vamos a pedir ahí también a la Dirección de Control que nos ayude en esa materia. Y también vamos a pedirle al Director de SMAPA también ver el tema del camión municipal, efectivamente cuál es el costo que tiene, cuál es la rentabilidad efectivamente para llevar un mejor control. Así que acogemos las observaciones que nos han hecho desde la comisión, para efectos de la modificación, ofrezco la palabra. Don Antonio.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Antonio Neme: ¿El comodato por cuánto tiempo es?

Sr. Presidente: ¿El comodato del vehículo?

Sr. Antonio Neme: Sí, del vehículo policial.

Sr. Presidente: Eso hay que definir, porque una vez que el comodato se defina tenemos que traerlo también a Concejo, hay una propuesta que tiene que venir posteriormente. Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Buen día a todos los asistentes al Concejo. Con respecto a la compra de este vehículo para Carabineros, preguntar cuáles son las características, es un retén móvil como lo conocemos normalmente de carabineros, pintado de verde con los colores institucionales.

Sr. Presidente: Así es. como se entrega un vehículo en comodato se entrega un vehículo institucional, vale decir, el vehículo tiene los colores de Carabineros, estos retenes que tiene como una mesita al medio, donde anda un turno, ese vehículo queda fijo en algún lugar por cierto tiempo en el barrio y la idea es que pueda dar una mayor cobertura en el barrio. Es los típicos retenes móviles que conocemos de Carabineros, por eso se entrega en comodato, porque queda bajo la administración de Carabineros. cuando se vence el comodato habitualmente estos vehículos se dan de baja, los devuelven y lo que hace habitualmente el municipio, tiene que darlo de baja por decreto y se rematan estos vehículos. Esa es un poco la lógica de la vida de estos vehículos.

Sr. Ariel Ramos: Sr. Alcalde gracias. Sin ánimo de hacer diálogo, lo preguntaba porque yo no sé si se han hecho las consultas pertinentes a Carabineros, si es que ellos tienen disponibilidad para comprar este vehículo, porque me parece un poco insólito que el municipio fuera de estar inyectando recursos en salud, en educación, que deberían ser materia de Estado, también debe inyectar recursos a las fuerzas de orden.

Sr. Presidente: Sí, la verdad es que estoy de acuerdo, así como en muchas materias que son responsabilidad del Estado y que tenemos que los municipios asumirlas, pero esto se hace, o sea, hace muchos años que los municipios de alguna manera contribuyen a esta labor. Nosotros antiguamente incluso como municipio entregábamos subvención, con el tiempo fue eliminándose, pero efectivamente hay pequeñas situaciones en las cuales dado que nosotros ponemos como la prioridad la seguridad de los vecinos, evidentemente que si eso no lo podemos cubrir la idea es poder ayudar, colaborar. Ahora, evidentemente que no es la idea, pero dado que hay una necesidad de seguridad en el sector de El Abrazo, estamos anteponiendo digamos esa necesidad y la posibilidad que nosotros podamos poner esos recursos, porque en definitiva cada vez que le hemos pedido a Carabineros reforzar ese lugar, ellos dicen es que no tenemos más medios. Entonces bueno, estamos colaborando de alguna manera con este granito de arena para mejorar la seguridad de un sector que ha crecido inmensamente en Maipú, como es El Abrazo. Esa es la razón por la cual lo hacemos. Don Carlos.





#### SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Carlos Jara: Sí, un par de cosas importantes. Yo creo que, me correspondió cuando era Concejal don Christian, acompañarlo en algunas ocasiones a reuniones allá a El Abra. La verdad es que la situación es desesperante, hay una comunidad muy grande allá y la verdad de las cosas que siempre estas cosas recaen en el Alcalde, porque el que está más cerca de la gente en las comunas es el Alcalde, no es el Presidente de la República. Debiera ser materia de Estado estimado Ramos, pero usted sabe que en materia de Estado desde los años 80 hay tirria contra el Estado y el estado somos todos, si el Estado no es una oficina, somos todos cada uno de los chilenos. Naturalmente que yo tengo fe en que el nuevo Gobierno estaremos más cerca también para poder pedir lo que necesitamos. La verdad de las cosas es que yo quiero consultar respecto de una pequeña carta Gantt, para saber más o menos cuando se soluciona en parte esto, porque la verdad es que persuadir, educar, prevenir, digamos es la función y la misión que va a tener Carabineros. Pero también he escuchado en el programa de la Presidenta de la República, que asumirá en marzo, que también vienen muchos efectivos policiales, seguramente a Maipú le tocará alguna cantidad de personas también y naturalmente que ahí también yo apelo a la Ilustre Municipalidad de Maipú para que nos apuremos y tengamos un proyecto o un plan, que yo creo que ya está trabajando, para presentarlo precisamente en donde corresponde, en los Ministerios que corresponde, para poder tener de Maipú una seguridad un poquito más global. Porque hoy día tenemos esa situación ahí, pero también vamos a tener en La Farfana y en todos los puntos de desarrollo de la comuna, que son bastantes, porque esta comuna es muy grande entonces cuesta digamos poder tener seguridad en toda la comuna, no solamente en la plaza de Maipú, entonces ahí también es un tema difícil. Ahora, a ¿quién recurre la gente?, al Alcalde y ese fue un compromiso y hay que cumplir los compromisos. Entonces lo que me interesa a mi es saber cuándo, porque eso también le da una tranquilidad también a los vecinos.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal. Don Herman Silva, don Alejandro Almendares y Antonio Neme.

Sr. Herman Silva: A ver, yo quiero hacer presente una cosa de ese vehículo que se está pidiendo. Ese vehículo no se está regalando, ni se está dando a otra institución. El comodato significa que sigue siendo de la Municipalidad de Maipú. Y con respecto a lo que está pasando en Chile, de los asaltos, de los robos, etc., etc., uno va al extranjero y lo primero que le dicen, sobretodo en Europa, ah pero la cultura de ustedes es de ser ladrones, es así. El Alcalde también ha visitado digamos los países europeos y el que sabe hablar español, efectivamente la gente le dice a uno y eso no lo podemos desconocer. No será la cultura nuestra, pero las malas costumbres nuestras sí que son. Y con respecto a Carabineros, hoy día no está actuando con la represión como medida para terminar la delincuencia donde lo hay, lo está haciendo por el hecho que la gente vea a Carabineros con uniformes, cambia la situación en forma inmediata. Y siempre es bueno tener al organismo de Carabineros, siempre que no haya represión, que colaboren con el municipio porque la gente en el caso, por ejemplo de Maipú, o de otras comunas, tiende a no ver que esto es una política nacional, debiera ser como lo es salud, digamos debiera ser que los municipios no dieran plata, no dieran nada, pero, o educación, pero la realidad



#### SECRETARIA MUNICIPAL

no es esa. Y en el caso de prevención de robos, de otras cosas que todos conocemos, también el municipio siempre en Maipú ha puesto un granito de arena. Por ejemplo, antes las ambulancias debieran haber sido de los consultorios, eran privados, o sea perdón, no eran privados, eran estatales no municipales, pero ahí estaban las ambulancias nuestras, porque si no había ambulancias los que sufrían efectivamente, era la gente más pobre, que no tenía como retirar a la gente. Y para estas cosas como la delincuencia, para un asalto, o para un enfermo, no sacamos nada con darles explicaciones verbales, la gente lo que espera es un algo que le solucione el problema. Por lo tanto, yo quería hacer eso y decir que yo estoy de acuerdo con la modificación que ha propuesto el Alcalde y podremos preguntar muchas cosas, pero en definitiva cuando venga la votación por lo general votamos esto y es lo último del mes, o sea, del año, perdón, del 2013 y estamos pasando al 2014 con otras metas. Eso, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almdares: Muchas gracias. Yo creo que los compromisos siempre tienen que cumplirse y si hay un compromiso con los vecinos de El Abrazo, bienvenido sea que podamos adquirir este retén móvil, podemos hacerlo. Lo que sí yo solicitaría es que se haga una medición de impacto, que se tome una muestra en este momento y que después ahí Seguridad Ciudadana medirá que impacto tuvo la adquisición de este retén móvil para específicamente los vecinos de El Abrazo, el sector y así podemos evaluar posteriormente si esta inversión fue efectiva o no. Ahora, comprendiendo que lo que estamos discutiendo no es la adquisición del retén móvil, sino que la modificación presupuestaria, yo quiero felicitar de que se hayan disminuido ciertos costos por publicidad, para redestinarlos a otros fines. Eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Alejandro. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Sí, agregar algo a lo ya dicho. Yo creo que todo lo que sea en beneficio de ayudar a Carabineros, bienvenido sea. En el fondo eso va en beneficio directo a la gente y ojalá que Carabineros y Paz Ciudadana puedan trabajar férreamente unidos, porque insisto, eso va en beneficio de la gente. A mí no me preocupa de dónde venga la plata para ayudar a Carabineros, yo creo que uno valoriza Carabineros mucho más cuando uno tiene la posibilidad de salir del país y empezar a comparar las policías que hay en otros países. Aquí en Argentina de repente hay una huelga de Carabineros, de policías, yo en Chile no lo he visto nunca. Entonces todo lo que vaya en beneficio de Carabineros en ayuda, va en beneficio directo de la gente, de la gente de Maipú. Eso es lo que quería decir acerca de este retén móvil. Ahora, lo que me preocupa es que ojalá que este retén móvil se le de un buen uso, en el sentido que esté en la calle, que hayan funcionarios que estén, que puedan estar en este retén móvil. Ojalá que no veamos al retén móvil en la unidad sin conductor, sin chofer, eso es importante hacerle saber también a Carabineros, que es importante que este retén móvil esté en la calle con los funcionarios adecuados y no que esté guardado en la unidad. Eso.

Sr. Presidente: Así es. Don Mauricio.



#### SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente dos consultas, dos temas. Primero, con respecto a lo que se está hablando del retén móvil, yo entiendo que la gente, los vecinos de El Abrazo esperan una Comisaría, una Subcomisaría. Se habló de terrenos en su minuto, se fueron a ver terrenos. Entonces quiero saber en qué está eso Presidente, a objeto de no generar expectativas con la gente decirles mire en vez de Comisaría le vamos a llevar un retén móvil, que no sabemos la disponibilidad de tiempo que va a estar, porque efectivamente carabineros puede tener la mejor disposición, pero si no tiene gente, no tiene gente. Entonces ver cómo compatibilizamos ambas cosas. Y el segundo tema, entendiendo que la modificación es mucho más amplia que estos dos puntos, pero son los que me han llamado la atención, es el contrato de limpieza de alcantarillado, porque no me queda claro porque dice que, el argumento, debido a que el proveedor no había facturado con anticipación el pago del servicio. Entonces quisiera ver los time in de este contrato, en el sentido de que qué es primero, es primero la factura o es primero el trabajo, por qué se habla de contrato anticipado, ver cómo se fiscaliza, o sea, el contrato es de acuerdo a los trabajos realizados o es un pago mensual fijo.

Sr. Administrador: Gracias Presidente. Bueno, efectivamente es un trabajo que se realiza en virtud, o sea, no es un monto fijo, sino que se realiza por orden de trabajo. Lo que sucedió en este caso puntual es que existían un conjunto de trabajos que se realizaron y fueron facturados conjuntamente y los trabajos como ya se encontraban realizados, tuvimos que pagar. Eso viene asociado a un sumario, que se realizó en su momento por enriquecimiento sin causa. Ayer fue largamente discutido en la COFI. Y efectivamente como usted lo plantea Concejal, existe un problema, a ver, no sé si problema pero existe un tema con el control en la administración del contrato. En esa lógica, se conversó con el Director de SMAPA, quien estuvo de acuerdo con la observación, también se conversó con el ITO del contrato y la idea de hacer una auditoría también, le pedimos a Ernesto Torres, el Director de Control, una auditoría al gasto en este contrato puntualmente. Cuál es la preocupación, porque tal vez en virtud de la emergencia puede ser que el gasto haya sido necesario, nadie está diciendo que el gasto no haya sido necesario, pero las preocupaciones son dos básicamente. Uno, llegar a 24 meses con el contrato, éste es un contrato que se celebró por 24 meses y si efectivamente estamos inyectando ahora 120 millones de pesos existen quizás motivos fundados para pensar que no vamos a llegar a los 24 meses. Entonces vamos a hacer una auditoría para ver efectivamente cómo estamos regulando el gasto en el contrato. Y en segundo término, efectivamente existe un problema con la forma mediante la cual se genera el pago del contrato, ya que se realizaron una serie de obras, se entregaron las facturas todas de un tiempo digámoslo así, de 2 ó 3 meses y eso implicó que tuvimos que pagar de golpe una suma altísima, siendo que la lógica es que existiera un cierto time in, o un cierto protocolo para el ingreso de las facturas, la orden de ejecución de las obras y así poder hacer un seguimiento en cuanto a la utilización de los fondos asociados a este gasto. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: ¿Alguna otra consulta? Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Alcalde. Bueno, respecto al tema de la compra del retén, sin querer majadero, bueno, dejar en clara mí postura frente a la comunidad, que es lo que más me importa. La distinción que yo hacía es de forma, no de fondo. Yo entiendo el



#### SECRETARIA MUNICIPAL

requerimiento, también he estado en El Abrazo y sé los problemas de seguridad que hay en esa zona. Lamentablemente y como lo decía el Concejal Jara, tenemos un Estado bastante pequeño. Aclarar nuevamente que yo no tengo nada en contra de Carabineros. incluso dar cuenta que el otro día sufrí un accidente en Plaza Maipú, andaba en bicicleta, me caí, los primeros que se acercaron a ayudarme fueron Carabineros, así que quedo muy agradecido. No tengo nada en contra de Carabineros, ni las fuerzas armadas y si llegamos al Gobierno de nuevo no las vamos a sacar, así que despejar ese miedo, por favor. Gracias.

Sr. Presidente: Bien, no sé si hay otra consulta. Bien, sólo para aclarar, para cerrar el tema. La verdad es que el tema de seguridad es un tema global. Nosotros hemos planteado un dato que es bastante duro en Maipú, en Maipú hay una relación de 1 Carabinero cada 1.800 habitantes. Hay regiones y comunas en Chile que tiene 1 Carabinero cada 700, ó 1 Carabinero cada 800. Claramente hay una inequidad en materia de distribución de personal, sobretodo en las comunas grandes como Maipú y que hay que avanzar en una mayor equidad en materia de seguridad. Nosotros en nuestro plan de Gobierno tenemos un proyecto que sí hemos estado detrás de él, que es el proyecto de una construcción de una nueva Subcomisaría en el sector de La Farfana. Ya estamos bastante avanzados, ya tenemos proyecto arquitectónico, hemos tenido varias conversaciones con el alto mando de Carabineros y estamos discutiendo la posibilidad que el alto mando pueda destinar una dotación para una Subcomisaría con 120 funcionarios en el sector de La Farfana. En el sector de El Abrazo nosotros lo que sí acogemos, los vecinos tienen un interés por construir, también contar con una Subcomisaría, se lo hemos planteado a Carabineros pero evidentemente que ellos van ingresando a su cartera de proyectos. Lo que sí tenemos como compromiso con ellos es mejorar la seguridad y por eso que estamos, queremos adquirir este retén, pero insisto, con el compromiso de Carabineros. O sea, no vamos a entregar un retén que no se va a usar. La verdad es que lo que requerimos fundamentalmente el compromiso de ellos, porque un retén es distinto que tener un radiopatrullas, o un furgón, porque efectivamente el furgón sale a rondas, igual que el RP, o el radiopatrullas. El retén tiene otra lógica de funcionamiento, el retén requiere un turno permanente, porque requiere que los funcionarios estén en el territorio, no es como cuando uno sale a una ronda y que efectivamente requiere que el retén se estacione en ciertos lugares, permanezca en esos lugares para efectivamente generar el impacto que dice el Concejal Almendares. Cuando uno mide, esto se mide, de hecho en el concepto policial uno mide las unidades de vigilancia policial y hay un impacto que genera, depende del tipo de vehículo, o del tipo de recurso que uno estime, o sea, el impacto persuasivo que tienen sobre la delincuencia. Por lo tanto, lo que nosotros buscamos es mejorar los niveles de seguridad a partir de lo que genere un impacto de un retén. Así que evidentemente que nuestra entrega, o la materialización de esta ayuda, o colaboración mutua entre Carabineros, va a depender sí del establecimiento de un turno, de un turno permanente de parte de Carabineros. si eso no está garantizado, evidentemente que no podemos entregar un vehículo que va a estar detenido en una unidad policial, que no cumple funciones, en eso mejor nos gastamos esos recursos digamos en otro tipo de proyectos, que pueden ser alarmas comunitarias, u otras medidas que permitan manejar la seguridad. Bien, Sr. Secretario entonces estamos hablando de la modificación presupuestaria N° 5, que entre paréntesis es la última del



**SECRETARIA MUNICIPAL**

año, que nos permite ajustar los saldos, como se ha mencionado acá. Este año por lo menos ha sido un ejercicio presupuestario bastante, hemos sido bastante, o tratado de ser bastante ordenados, ustedes ven que fueron 4 modificaciones, consideren que el ajuste de saldo inicial de caja es obligatoria y la de cierre también es obligatoria, por lo tanto, se hicieron 3 modificaciones durante el año, lo que da cuenta que hemos tratado de ser bastante ordenados en materia presupuestaria. Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: En votación entonces aprobar modificación presupuestaria N° 5 del Presupuesto Municipal año 2013, expuesto por la Directora de Finanzas. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2564:**

Aprobar Modificación Presupuestaria N° 5, del presupuesto municipal año 2013, expuesto por la Directora de Finanzas.

| SUB TITULO | ITEM | ASIGNACION | SUB ASIGNACION | SUB-SUB ASIG | DENOMINACION                      | PRESUPUESTO VIGENTE    | MODIFICACION 5     |             | PRESUPUESTO VIGENTE    |
|------------|------|------------|----------------|--------------|-----------------------------------|------------------------|--------------------|-------------|------------------------|
|            |      |            |                |              |                                   |                        | AUMENTO            | DISMINUCIÓN |                        |
|            |      |            |                |              |                                   | (\$)                   | (\$)               | (\$)        | (\$)                   |
| 05         | 03   | 007        | 004            |              | Bonificación Adicional Ley 20.387 | -                      | 18.350.838         |             | 18.350.838             |
| 05         | 03   | 099        | 006            |              | Ingresos FAGEM                    | -                      | 616.220.983        |             | 616.220.983            |
|            |      |            |                |              | <b>TOTAL INGRESOS.....\$</b>      | <b>105.966.021.242</b> | <b>634.571.821</b> | <b>-</b>    | <b>106.600.593.063</b> |

| SUB TITULO | ITEM | ASIGNACION | SUB ASIGNACION | SUB-SUB ASIG | DENOMINACION                                  | PRESUPUESTO VIGENTE | MODIFICACION 5 |             | PRESUPUESTO VIGENTE |
|------------|------|------------|----------------|--------------|---|---------------------|----------------|-------------|---------------------|
|            |      |            |                |              |   |                     | AUMENTO        | DISMINUCIÓN |                     |
|            |      |            |                |              |   | (\$)                | (\$)           | (\$)        | (\$)                |
| 21         | 01   | 001        | 001            |              | sueldos base                                  | 1.528.397.972       | 45.000.000     |             | 1.573.397.972       |
| 22         | 04   | 001        |                |              | Materiales de Oficina                         | 197.430.886         |                | 300.000     | 197.130.886         |
| 22         | 04   | 012        |                |              | Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos | 472.335.721         |                | 22.000.000  | 450.335.721         |
| 22         | 05   | 001        | 001            |              | Consumo Interno                               | 5.099.183.901       |                | 380.500.000 | 4.718.683.901       |
| 22         | 05   | 003        |                |              | Gas   | 48.402.099          |                | 21.000.000  | 27.402.099          |
| 22         | 05   | 004        |                |              | Correo  | 359.846.114         |                | 600.000     | 359.246.114         |
| 22         | 07   | 001        |                |              | Servicios de Publicidad                       | 240.975.055         |                | 18.400.000  | 222.575.055         |
| 22         | 07   | 002        |                |              | Servicios de                                  | 523.270.171         |                | 200.000     | 523.070.171         |



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

|    |    |     |     |     |  |                        |                      |                    |                        |
|----|----|-----|-----|-----|--|------------------------|----------------------|--------------------|------------------------|
|    |    |     |     |     | Impresión  |                        |                      |                    |                        |
| 22 | 08 | 001 |     |     | Servicios de Aseo  | 6.700.297.822          | 180.500.000          |                    | 6.880.797.822          |
| 23 | 03 | 001 |     |     | Indemnización de Cargo Fiscal                                  | -                      | 18.350.838           |                    | 18.350.838             |
| 24 | 01 | 002 |     |     | Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80 | 4.198.244.241          | 616.220.983          |                    | 4.814.465.224          |
| 24 | 01 | 003 |     |     | Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80     | -                      | 15.000.000           |                    | 15.000.000             |
| 25 | 01 |     |     |     | IMPUESTOS  | 1.779.000.000          | 200.000.000          |                    | 1.979.000.000          |
| 26 | 01 |     |     |     | DEVOLUCIONES   | 505.569.635            |                      | 5.000.000          | 500.569.635            |
| 26 | 02 |     |     |     | COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD            | 430.382.787            |                      | 75.000.000         | 355.382.787            |
| 29 | 03 |     |     |     | VEHICULOS  | 430.330.661            | 42.000.000           |                    | 472.330.661            |
| 29 | 04 |     |     |     | MOBILIARIO Y OTROS   | 277.754.116            | 36.500.000           |                    | 314.254.116            |
| 29 | 06 | 001 |     |     | Equipos Computacionales y Periféricos                          | 198.673.835            | 4.000.000            |                    | 202.673.835            |
| 34 | 01 | 002 | 009 |     | Master Plan Manzana Municipal                                  |                        | 5.000.000            |                    |                        |
| 32 | 02 | 004 | 059 | 005 | Reparación Recintos Municipales y/o Espacios Públicos          |                        |                      | 5.000.000          |                        |
|    |    |     |     |     | <b>TOTAL GASTOS .....</b>                                      | <b>105.966.021.242</b> | <b>1.162.571.821</b> | <b>528.000.000</b> | <b>106.600.593.063</b> |

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias al Concejo.

**3.4.- Modificación Presupuestaria N° 3 del Presupuesto de Salud.**

Sr. Presidente: Vamos a dar la palabra a Salud. Tenemos todavía nuestra, la Directora está con licencia todavía, así que por eso tenemos a Carmen Gloria acá adelante. Y aprovecho de decirle, no le había hecho el comentario a don Ariel Ramos, yo tampoco tengo duda que usted tenga problemas con las fuerzas armadas y tampoco tengo problemas que estén en el Gobierno, así que no se preocupe.

Sra. Jefa Finanzas: Muchas gracias presidente. Buenos días a los Concejales, Concejala, vecinas y vecinos. Proponemos la modificación presupuestaria N° 3 de la Dirección de Salud, que consiste básicamente en que ha habido un aumento en los ingresos y una redistribución con aumento y disminución en los gastos. El aumento de los ingresos se



## SECRETARÍA MUNICIPAL

refleja básicamente en el subtítulo 05, que corresponde a transferencias corrientes, más adelante detallaré en qué consiste y tiene un aumento de 300 millones en total. Respecto al aumento y las disminuciones de los gastos, estos se reflejan en el subtítulo 21, gastos en personal, con aumento total de 338 millones de pesos; en el subtítulo 22, bienes y servicios de consumo, hay una disminución neta de 40,7 millones; y en el subtítulo 29, que son adquisición de activos no financieros, hay un aumento neto de 2,7 millones, lo que da un total de gastos presupuestados un aumento neto de 300 millones, que corresponde a igual monto de los ingresos adicionales. Respecto al aumento de los ingresos, como les mencionaba, en el subtítulo 05 y que corresponde a transferencias corrientes, particularmente a otras entidades públicas y específicamente al Servicio de Salud, es la entrega de un mayor aporte al bono incentivo colectivo, que son las metas sanitarias y este aumento es de 130 millones de pesos respecto a lo presupuestado. También hay ingresos adicionales por otros bonos, que corresponde a 170 millones, en los que se incluye el trato al usuario, el bono término de conflicto y aguinaldos. La suma total entonces en aumentos en transferencias corrientes son de 300 millones de pesos. Respecto a la modificación de los gastos, como les mencionaba, en el subtítulo 21 tenemos un aumento en personal de planta de 198 millones y personal a contrata de 140 millones. Estos aumentos corresponden justamente a lo que mencionaba en los ingresos, respecto al bono del trato a usuario, término de conflicto y aguinaldos, va directamente al ítem subtítulo 21. Por lo tanto, tenemos un aumento neto en personal de 338 millones de pesos. Respecto a la modificación de los gastos, subtítulo 22, las disminuciones básicamente están dadas por ajustes de lo ejecutado, así tenemos textiles y acabados textiles, 2 millones 100 a la disminución; calzado 4 millones 400; en calefacción 1 millón de pesos; servicios de publicidad 500 mil pesos; servicios de impresión 5 millones y medio; particularmente esto respecto al sistema RAYEN que tenemos, que es la ficha electrónica, que suple las impresiones físicas, por lo tanto, ahí tenemos una disminución. Tenemos también una disminución de ajuste en arriendo de edificios de 1 millón pesos; estudio e investigaciones 600 mil pesos; cursos contratados a terceros 2 millones 400; servicios informáticos 2 millones 600, todos estos básicamente son ajustes a lo ejecutado a la fecha, gastos menores que básicamente son las cajas chicas y los giros globales de 2 millones de pesos; y en el ítem otros, que son 48 millones 550, y esto básicamente es por el resguardo que se realizó en recursos, en exámenes e imageneología, que teníamos, manteníamos vigente mientras realizábamos la nueva licitación, que fue la empresa Sonorad quien se la adjudicó. Lo que da un total de disminución en el ítem subtítulo 22 bienes y servicios de consumo, de 70 millones 650 mil pesos. Respecto al mismo subtítulo 22, correspondiente ahora a los aumentos, tenemos en insumos repuestos y accesorios computacionales un aumento de 2,8 millones de pesos, principalmente corresponden a la adquisición de modem 3G y memorias para resguardar la información en caso de caídas del sistema. Tenemos un aumento de 1 millón de pesos en materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles, por últimas emergencias que hemos tenido en algunos CESFAM; la electricidad aumenta en 5 millones de pesos, básicamente por el aumento en consumo, principalmente en lo que es el servicio de atención primaria de urgencia, SAPU del CESFAM Iván Insunza. Telefonía fija en 5 millones de pesos; enlaces de telecomunicaciones también 5 millones de pesos, ambos aumentos corresponden a un ajuste por el cargo real con la nueva empresa Claro, que nos da una mayor plataforma de respaldo. Mantenimiento y reparación de edificaciones aumenta en 4





#### SECRETARÍA MUNICIPAL

millones de pesos y esto básicamente tiene relación con emergencias que hemos tenido en el último mes, respecto a roturas de matrices de agua en los CESFAM Clotario Blest, Iván Insunza y Ferrada. Tenemos un aumento de 4 millones 100 en los servicios de aseo, que corresponden básicamente a que este año en el nuevo contrato se incluyó a la DISAM dentro de este servicio, hasta el año pasado no estaban incluidos los servicios de la DISAM, particularmente el Edificio Escalona. Sala cuna y/o jardines infantiles, hay un aumento de 650 pesos, que corresponde a la incorporación de personal con hijos menores de 2 años. Arriendo de vehículos aumenta en 2 millones 400 y esto básicamente es debido a la ampliación de vigencia de los convenios de control del niño sano y salud bucal. Lo que nos da un total de aumento en bienes y servicios de consumo de 29 millones 950 mil pesos. Por último tenemos aumento y disminución en los gastos del subtítulo 21, que corresponde a los activos no financieros, respecto del aumento es en mobiliario y otros, de 4 millones 100 y esto es por la adquisición de un contenedor que es requerido a través del convenio de enfoque familiar; y la disminución corresponde a ajustes respecto a lo proyectado de máquinas y equipos de oficina, 900 mil pesos; equipos informáticos de 500 mil pesos. Lo que da una disminución neta en adquisiciones de activos no financieros de 2,7 millones de pesos. Eso es Sr. Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. ¿Esto se vio en comisión mixta?, sólo Finanzas, ya, perfecto, entonces le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas y después a don Herman.

Sr. Abraham Donoso: Como lo señala la encargada de la DISAM, efectivamente es una redistribución de saldos también, en el cual la comisión no ve inconveniente dado que también se hicieron varias consultas relacionadas con la redistribución, más allá del aumento de egresos que son de 300 millones, que eso es del Gobierno Central. En virtud de lo anterior y en la necesidad que son absolutamente necesarias la modificación de gastos en el subtítulo 22, por cierto, la Comisión de Finanzas con relación al tema que se puede evaluar, no ve inconveniente en aprobar la modificación, la tercera de este año en el tema de la Dirección de Salud.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Bueno, con respecto a salud, de que está funcionando la salud municipalizada siempre y como en el presupuesto general del municipio se hacen estas corridas de dinero de un lugar a otro en modificaciones presupuestarias. Y quiero hacer presente y también que estos fondos no son municipales, son fondos externos para que funcione el servicio de salud municipal. Y van cosas especiales ahí, como algunos bonos, menciono uno que es el término de conflicto, que es un compromiso que hubo con los trabajadores, las asociaciones y también el Sr. Alcalde y el Administrador Municipal, mientras estuvo el conflicto y que hay que cumplirlo. En este caso, lo otro que menciona se sacó platas de un lado, como estamos terminando el año, para colocarlas en ítems que hay que ocuparlos, porque si no pasaría digamos la parte general y habría que incluirlo en el presupuesto anterior como tal. Eso y aprobarlo.



**SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales. Bien, si no hay palabras entonces Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: En votación aprobar modificación presupuestaria N° 3 del Presupuesto de Salud Municipal año 2013, expuesta por la Jefa de Finanzas de esa dirección. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba



SECRETARÍA MUNICIPAL

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2565:**

Aprobar Modificación Presupuestaria N° 3, del presupuesto de salud municipal año 2013, expuesto por la Jefa de Finanzas de la DISAM.

| Subtítulo | Item | Asignación | Sub-Asignación | Sub-Sub-Asignación | DENOMINACION  | Presupuesto Vigente  | Aumento            | Disminución | Presupuesto Vigente  |
|-----------|------|------------|----------------|--------------------|---|----------------------|--------------------|-------------|----------------------|
|           |      |            |                |                    | <b>INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>                           | <b>8.202.691.772</b> | <b>300.000.000</b> |             | <b>8.502.691.772</b> |
| <b>05</b> |      |            |                |                    | <b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>                          | <b>7.786.177.068</b> | <b>300.000.000</b> |             | <b>8.086.177.068</b> |
| <b>05</b> | 03   |            |                |                    | <b>De otras Entidades Públicas</b>                        | <b>7.786.177.068</b> | <b>300.000.000</b> |             | <b>8.086.177.068</b> |
| <b>05</b> | 03   | 006        |                |                    | <b>Del Servicio de Salud</b>                              | <b>7.736.177.068</b> | <b>300.000.000</b> |             | <b>8.036.177.068</b> |
| 05        | 03   | 006        | 001            |                    | Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49                   | 7.386.177.068        | 0                  |             | 7.386.177.068        |
| 05        | 03   | 006        | 001            | 001                | Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49                   | 5.311.177.068        |                    |             | 5.311.177.068        |
| 05        | 03   | 006        | 001            | 002                | Convenios   | 2.075.000.000        |                    |             | 2.075.000.000        |
| 05        | 03   | 006        | 002            |                    | Aportes Afectados   | 350.000.000          | <b>130.000.000</b> |             | <b>480.000.000</b>   |
| 05        | 03   | 006        | 002            | 001                | Bono Incentivo Colectivo Metas Sanitarias                 | 350.000.000          | 130.000.000        |             | 480.000.000          |
| 05        | 03   | 006        | 002            | 002                | Otros Bonos   | 50.000.000           | 170.000.000        |             | 220.000.000          |
| <b>08</b> |      |            |                |                    | <b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>                          | <b>131.500.000</b>   |                    |             | <b>131.500.000</b>   |
| <b>08</b> | 01   |            |                |                    | <b>Recuperación y reembolso por Licencias Médicas</b>     | <b>130.000.000</b>   |                    |             | <b>130.000.000</b>   |
| 08        | 01   | 001        |                |                    | Reembolso art 4° Ley N° 19.345                            | 130.000.000          |                    |             | 130.000.000          |
| <b>08</b> | 99   |            |                |                    | <b>Otros</b>  | <b>1.500.000</b>     |                    |             | <b>1.500.000</b>     |
| <b>08</b> | 99   | 001        |                |                    | <b>Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impto</b> | <b>1.500.000</b>     |                    |             | <b>1.500.000</b>     |
| 08        | 99   | 001        | 001            |                    | Devolución por concepto Reintegro Rem.                    | 1.500.000            |                    |             | 1.500.000            |
| 08        | 99   | 999        |                |                    | Otros   | 0                    |                    |             | 0                    |



SECRETARÍA MUNICIPAL

|    |    |     |     |     |   |                      |                    |                   |                      |
|----|----|-----|-----|-----|---|----------------------|--------------------|-------------------|----------------------|
| 15 |    |     |     |     | <b>Saldo Inicial de Caja</b>                      | <b>285.014.704</b>   |                    |                   | <b>285.014.704</b>   |
|    |    |     |     |     | <b>GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>                     | <b>8.202.691.772</b> | <b>372.050.000</b> | <b>72.050.000</b> | <b>8.502.691.772</b> |
| 21 |    |     |     |     | <b>GASTOS EN PERSONAL</b>                         | <b>5.489.604.617</b> | <b>338.000.000</b> | <b>-</b>          | <b>5.827.604.617</b> |
| 21 | 01 |     |     |     | <b>Personal de Planta</b>                         | <b>3.835.123.694</b> | <b>198.000.000</b> |                   | <b>4.033.123.694</b> |
| 21 | 01 | 001 |     |     | <b>Sueldos y Sobresueldos</b>                     | <b>3.230.642.011</b> | <b>198.000.000</b> | <b>0</b>          | <b>3.428.642.011</b> |
| 21 | 01 | 001 | 001 |     | Sueldos base                                      | 1.034.655.840        | 99.000.000         |                   | 1.133.655.840        |
| 21 | 01 | 001 | 009 |     | <b>Asignaciones Especiales</b>                    | 1.021.179.283        |                    |                   | 1.120.179.283        |
| 21 | 01 | 001 | 009 | 007 | Asignación Especial Transitoria Art 45, Ley 19378 | 1.021.179.283        | 99.000.000         |                   | 1.120.179.283        |
| 21 | 01 | 001 | 015 |     | <b>Asignaciones Sustitutivas</b>                  | 65.555.289           |                    |                   | 65.555.289           |
| 21 | 01 | 001 | 015 | 001 | Asignación Única Art. 4 Ley 18,717                | 65.555.289           |                    |                   | 65.555.289           |
| 21 | 01 | 001 | 019 |     | <b>Asignación de Responsabilidad</b>              | 48.934.179           |                    |                   | 48.934.179           |
| 21 | 01 | 001 | 019 | 002 | Asignación de Responsabilidad Directiva           | 48.934.179           |                    |                   | 48.934.179           |
| 21 | 01 | 001 | 031 |     | <b>Asignación de Experiencia calificada</b>       | 14.682.963           |                    |                   | 14.682.963           |
| 21 | 01 | 001 | 031 | 002 | Asignación de Postítulo art 42 Ley N° 19378       | 14.682.963           |                    |                   | 14.682.963           |
| 21 | 01 | 001 | 044 |     | <b>Asignación de atención Primaria Municipal</b>  | 1.045.634.458        |                    |                   | 1.045.634.458        |
| 21 | 01 | 001 | 044 | 001 | Asignación de Atención Primaria Salud Art 23 y 25 | 1.045.634.458        |                    |                   | 1.045.634.458        |
| 21 | 01 | 002 |     |     | <b>Aportes del Empleador</b>                      | 115.918.307          |                    |                   | 115.918.307          |
| 21 | 01 | 002 | 002 |     | Otras Cotizaciones Previsionales                  | 115.918.307          |                    |                   | 115.918.307          |
| 21 | 01 | 003 |     |     | <b>Asignaciones por Desempeño</b>                 | 351.832.620          |                    |                   | 351.832.620          |
| 21 | 01 | 003 | 002 |     | <b>Desempeño Colectivo</b>                        | 305.609.973          |                    |                   | 305.609.973          |
| 21 | 01 | 003 | 002 | 003 | Asig. Desarrollo al estímulo colectivo            | 305.609.973          |                    |                   | 305.609.973          |
| 21 | 01 | 003 | 003 |     | <b>Desempeño Individual</b>                       | 46.222.647           |                    |                   | 46.222.647           |
| 21 | 01 | 003 | 003 | 005 | Asig. Mérito Art. 30 Ley 19378                    | 46.222.647           |                    |                   | 46.222.647           |
| 21 | 01 | 004 |     |     | <b>Remuneraciones Variables</b>                   | 22.622.112           |                    |                   | 22.622.112           |
| 21 | 01 | 004 | 005 |     | Trabajos Extraordinarios                          | 22.622.112           |                    |                   | 22.622.112           |
| 21 | 01 | 005 |     |     | <b>Aguinaldos y Bonos</b>                         | 114.108.642          |                    |                   | 114.108.642          |
| 21 | 01 | 005 | 001 |     | <b>Aguinaldos</b>                                 | 27.541.890           |                    |                   | 27.541.890           |
| 21 | 01 | 005 | 001 | 001 | Aguinaldos de Fiestas Patrias                     | 14.754.345           |                    |                   | 14.754.345           |
| 21 | 01 | 005 | 001 | 002 | Aguinaldos de Navidad y Bono                      | 12.787.545           |                    |                   | 12.787.545           |
| 21 | 01 | 005 | 002 |     | Bono de Escolaridad                               | 6.393.965            |                    |                   | 6.393.965            |
| 21 | 01 | 005 | 003 |     | <b>Bonos Especiales</b>                           | 73.777.623           |                    |                   | 73.777.623           |



SECRETARIA MUNICIPAL

|           |           |            |            |     |  |                      |                    |  |                      |
|-----------|-----------|------------|------------|-----|--|----------------------|--------------------|--|----------------------|
| 21        | 01        | 005        | 003        | 001 | Bono extraordinario anual                          | 73.777.623           |                    |  | 73.777.623           |
| 21        | 01        | 005        | 004        |     | Bonificación Adic. Al Bono Escolaridad             | 6.395.165            |                    |  | 6.395.165            |
| <b>21</b> | <b>02</b> |            |            |     | <b>Personal a Contrata</b>                         | <b>1.051.280.923</b> | <b>140.000.000</b> |  | <b>1.191.280.923</b> |
| <b>21</b> | <b>02</b> | <b>001</b> |            |     | <b>Sueldos y Sobre Sueldo</b>                      | <b>968.389.802</b>   | <b>140.000.000</b> |  | <b>1.108.389.802</b> |
| 21        | 02        | 001        | 001        |     | Sueldo Base  | 319.029.112          | 70.000.000         |  | 389.029.112          |
| <b>21</b> | <b>02</b> | <b>001</b> | <b>009</b> |     | <b>Asignaciones Especiales</b>                     | 309.194.299          |                    |  | 379.194.299          |
| 21        | 02        | 001        | 009        | 007 | Asignación Especial Transitoria Art 45, Ley 19378  | 309.194.299          | 70.000.000         |  | 379.194.299          |
| <b>21</b> | <b>02</b> | <b>001</b> | <b>014</b> |     | <b>Asignaciones Sustitutivas</b>                   | 13.470.049           |                    |  | 13.470.049           |
| 21        | 02        | 001        |            | 001 | Asignación Única Art. 4 Ley 18,717                 | 13.470.049           |                    |  | 13.470.049           |
| <b>21</b> | <b>02</b> | <b>001</b> | <b>018</b> |     | <b>Asignación Responsabilidad Directiva</b>        | 5.218.118            |                    |  | 5.218.118            |
| 21        | 02        | 001        |            | 001 | Asignación Responsabilidad Directiva               | 5.218.118            |                    |  | 5.218.118            |
| <b>21</b> | <b>02</b> | <b>001</b> | <b>030</b> |     | <b>Asignación de Postítulo art 42 Ley N° 19378</b> | 2.449.111            |                    |  | 2.449.111            |
| 21        | 02        | 001        |            | 002 | Asignación de Postítulo art 42 Ley N° 19378        | 2.449.111            |                    |  | 2.449.111            |
| <b>21</b> | <b>02</b> | <b>001</b> | <b>042</b> |     | <b>Asignación de atención Primaria Municipal</b>   | <b>319.029.112</b>   | <b>0</b>           |  | <b>319.029.112</b>   |
| 21        | 02        | 001        | 042        | 001 | Asignación de Atención Primaria Salud Art 23 y 25  | 319.029.112          |                    |  | 319.029.112          |
| <b>21</b> | <b>02</b> | <b>002</b> |            |     | <b>Aportes del Empleador</b>                       | <b>25.116.419</b>    |                    |  | <b>25.116.419</b>    |
| 21        | 02        | 002        | 002        |     | Otras Cotizaciones Previsionales                   | 25.116.419           |                    |  | 25.116.419           |
| <b>21</b> | <b>02</b> | <b>003</b> |            |     | <b>Asignaciones por Desempeño</b>                  | <b>31.213.143</b>    |                    |  | <b>31.213.143</b>    |
| <b>21</b> | <b>02</b> | <b>003</b> | <b>002</b> |     | <b>Desempeño Colectivo</b>                         | <b>26.966.280</b>    |                    |  | <b>26.966.280</b>    |
| 21        | 02        | 003        | 002        | 003 | Asignación Desarrollo al Estimulo Colectivo        | 26.966.280           |                    |  | 26.966.280           |
| <b>21</b> | <b>02</b> | <b>003</b> | <b>003</b> |     | <b>Desempeño Individual</b>                        | <b>4.246.863</b>     |                    |  | <b>4.246.863</b>     |
| 21        | 02        | 003        | 003        | 005 | Asignación al Mérito Art. 30 Ley 19378             | 4.246.863            |                    |  | 4.246.863            |
| <b>21</b> | <b>02</b> | <b>004</b> |            |     | <b>Remuneraciones Variables</b>                    | <b>3.048.362</b>     |                    |  | <b>3.048.362</b>     |
| 21        | 02        | 004        | 005        |     | Trabajos Extraordinarios                           | 3.048.362            |                    |  | 3.048.362            |
| <b>21</b> | <b>02</b> | <b>005</b> |            |     | <b>Aguinaldos y Bonos</b>                          | <b>23.513.196</b>    |                    |  | <b>23.513.196</b>    |
| <b>21</b> | <b>02</b> | <b>005</b> | <b>001</b> |     | <b>Aguinaldos</b>                                  | <b>7.463.700</b>     |                    |  | <b>7.463.700</b>     |
| 21        | 02        | 005        | 001        | 001 | Aguinaldos de Fiestas Patrias                      | 3.569.450            |                    |  | 3.569.450            |
| 21        | 02        | 005        | 001        | 002 | Aguinaldo de Navidad y Bono                        | 3.894.250            |                    |  | 3.894.250            |
| 21        | 02        | 005        | 002        |     | Bono de Escolaridad                                | 1.809.900            |                    |  | 1.809.900            |
| <b>21</b> | <b>02</b> | <b>005</b> | <b>003</b> |     | <b>Bonos Especiales</b>                            | <b>12.988.986</b>    |                    |  | <b>12.988.986</b>    |



SECRETARÍA MUNICIPAL

|           |           |            |     |     |  |                      |                   |                   |                      |
|-----------|-----------|------------|-----|-----|--|----------------------|-------------------|-------------------|----------------------|
| 21        | 02        | 005        | 003 | 001 | Bono Extraordinario Anual                                  | 12.988.986           |                   |                   | 12.988.986           |
| 21        | 02        | 005        | 004 |     | Bono adicional de Escolaridad                              | 1.250.610            |                   |                   | 1.250.610            |
| <b>21</b> | <b>03</b> |            |     |     | <b>Otras Remuneraciones</b>                                | <b>563.938.258</b>   | <b>0</b>          |                   | <b>563.938.258</b>   |
| 21        | 03        | 001        |     |     | Honorarios a Suma Alzada-Personas naturales                | 488.938.258          |                   |                   | 488.938.258          |
| 21        | 03        | 005        |     |     | Suplencias y Reemplazos                                    | 75.000.000           |                   |                   | 75.000.000           |
| <b>21</b> | <b>04</b> |            |     |     | <b>Otros Gastos en Personal</b>                            | <b>39.261.742</b>    |                   | <b>0</b>          | <b>39.261.742</b>    |
| <b>21</b> | <b>04</b> | <b>004</b> |     |     | <b>Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios</b> | <b>39.261.742</b>    |                   |                   | <b>39.261.742</b>    |
| 21        | 04        | 004        | 002 |     | Servicios Comunitarios                                     | 39.261.742           |                   |                   | 39.261.742           |
| <b>22</b> |           |            |     |     | <b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>                       | <b>2.434.396.005</b> | <b>29.950.000</b> | <b>70.650.000</b> | <b>2.393.696.005</b> |
| <b>22</b> | <b>01</b> |            |     |     | <b>Alimentos y Bebidas</b>                                 | <b>30.060.303</b>    | -                 | -                 | <b>30.060.303</b>    |
| 22        | 01        | 001        |     |     | Para Personas  | 30.060.303           |                   |                   | 30.060.303           |
| <b>22</b> | <b>02</b> |            |     |     | <b>Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas</b>            | <b>53.657.196</b>    | -                 | <b>6.500.000</b>  | <b>47.157.196</b>    |
| 22        | 02        | 001        |     |     | Textiles y Acabados Textiles                               | 5.000.000            |                   | 2.100.000         | 2.900.000            |
| 22        | 02        | 002        |     |     | Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas                   | 39.433.196           |                   |                   | 39.433.196           |
| 22        | 02        | 003        |     |     | Calzado  | 9.224.000            |                   | 4.400.000         | 4.824.000            |
| <b>22</b> | <b>03</b> |            |     |     | <b>Combustibles y Lubricantes</b>                          | <b>14.350.000</b>    | -                 | <b>1.000.000</b>  | <b>13.350.000</b>    |
| 22        | 03        | 002        |     |     | Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción          | 350.000              |                   |                   | 350.000              |
| 22        | 03        | 003        |     |     | Para Calefacción   | 14.000.000           |                   | 1.000.000         | 13.000.000           |
| <b>22</b> | <b>04</b> |            |     |     | <b>Materiales de Uso o Consumo</b>                         | <b>791.265.277</b>   | <b>3.800.000</b>  | -                 | <b>795.065.277</b>   |
| 22        | 04        | 001        |     |     | Materiales de Oficina                                      | 37.060.244           |                   |                   | 37.060.244           |
| 22        | 04        | 002        |     |     | Textos y Otros Materiales de Enseñanza                     | 2.441.462            |                   |                   | 2.441.462            |
| 22        | 04        | 004        |     |     | Productos Farmacéuticos                                    | 508.898.263          |                   |                   | 508.898.263          |
| 22        | 04        | 005        |     |     | Materiales y Útiles Quirúrgicos                            | 155.796.595          |                   |                   | 155.796.595          |
| 22        | 04        | 007        |     |     | Materiales y Útiles de Aseo                                | 32.000.000           |                   |                   | 32.000.000           |
| 22        | 04        | 008        |     |     | Menaje para Oficina, Casino y Otros                        | 3.600.000            |                   |                   | 3.600.000            |
| 22        | 04        | 009        |     |     | Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales            | 18.468.713           | 2.800.000         |                   | 21.268.713           |



SECRETARÍA MUNICIPAL

|           |           |     |  |  |                    |                   |          |                    |
|-----------|-----------|-----|--|--|--------------------|-------------------|----------|--------------------|
| 22        | 04        | 010 |  | Material para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles    | 5.000.000          | 1.000.000         |          | 6.000.000          |
| 22        | 04        | 011 |  | Repuestos y Accesorios para mantenimiento rep. Vehículos   | 1.000.000          |                   |          | 1.000.000          |
| 22        | 04        | 012 |  | Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos              | 3.500.000          |                   |          | 3.500.000          |
| 22        | 04        | 013 |  | Equipos menores  | 20.000.000         |                   |          | 20.000.000         |
| 22        | 04        | 014 |  | Productos elaborados de cuero, caucho y plástico           | 500.000            |                   |          | 500.000            |
| 22        | 04        | 999 |  | Otros  | 3.000.000          |                   |          | 3.000.000          |
| <b>22</b> | <b>05</b> |     |  | <b>Servicios Básicos</b>                                   | <b>165.534.681</b> | <b>15.000.000</b> | <b>-</b> | <b>180.534.681</b> |
| 22        | 05        | 001 |  | Electricidad   | 47.899.308         | 5.000.000         |          | 52.899.308         |
| 22        | 05        | 002 |  | Agua   | 30.191.030         |                   |          | 30.191.030         |
| 22        | 05        | 003 |  | Gas  | 20.000.000         |                   |          | 20.000.000         |
| 22        | 05        | 004 |  | Correo   | -                  |                   |          | -                  |
| 22        | 05        | 005 |  | Telefonía Fija   | 30.076.432         | 5.000.000         |          | 35.076.432         |
| 22        | 05        | 006 |  | Telefonía Celular  | 9.642.198          |                   |          | 9.642.198          |
| 22        | 05        | 007 |  | Accesos a Internet   | 9.150.943          |                   |          | 9.150.943          |
| 22        | 05        | 008 |  | Enlaces de Telecomunicaciones                              | 18.574.770         | 5.000.000         |          | 23.574.770         |
| <b>22</b> | <b>06</b> |     |  | <b>Mantenimiento y Reparaciones</b>                        | <b>95.746.075</b>  | <b>4.000.000</b>  | <b>-</b> | <b>99.746.075</b>  |
| 22        | 06        | 001 |  | Mantenimiento y Reparación de Edificaciones                | 51.572.660         | 4.000.000         |          | 55.572.660         |
| 22        | 06        | 002 |  | Mantenimiento y Reparación de Vehículos                    | 10.587.860         |                   |          | 10.587.860         |
| 22        | 06        | 003 |  | Mantenimiento y Reparación Mobiliario y Otros              | -                  |                   |          | -                  |
| 22        | 06        | 004 |  | Mantenimiento y Reparación Máquinas y Equipos de Oficina   | -                  |                   |          | -                  |
| 22        | 06        | 005 |  | Mantenimiento y Reparación maquinaria y equipos producción | 33.085.555         |                   |          | 33.085.555         |
| 22        | 06        | 006 |  | Mantenimiento y Reparación Otras máquinas y equipos        | 500.000            |                   |          | 500.000            |
| 22        | 06        | 999 |  | Otros  | -                  |                   |          | -                  |



SECRETARÍA MUNICIPAL

|    |    |     |     |  |  |                    |                  |                  |                    |
|----|----|-----|-----|--|--|--------------------|------------------|------------------|--------------------|
| 22 | 07 |     |     |  | <b>Publicidad y Difusión</b>                     | <b>14.380.576</b>  | -                | <b>6.000.000</b> | <b>8.380.576</b>   |
| 22 | 07 | 001 |     |  | Servicios de Publicidad                          | 4.880.576          |                  | 500.000          | 4.380.576          |
| 22 | 07 | 002 |     |  | Servicios de Impresión                           | 9.500.000          |                  | 5.500.000        | 4.000.000          |
| 22 | 08 |     |     |  | <b>Servicios Generales</b>                       | <b>413.476.404</b> | <b>4.750.000</b> | -                | <b>418.226.404</b> |
| 22 | 08 | 001 |     |  | Servicios de Aseo                                | 245.790.599        | 4.100.000        |                  | 249.890.599        |
| 22 | 08 | 002 |     |  | Servicios de Vigilancia                          | 161.969.139        |                  |                  | 161.969.139        |
| 22 | 08 | 007 |     |  | Pasajes Fletes y Bodegajes                       | -                  |                  |                  | -                  |
| 22 | 08 | 008 |     |  | Salas cuna y/o Jardines Infantiles               | 5.716.666          | 650.000          |                  | 6.366.666          |
| 22 | 08 | 011 |     |  | Servicios de Prod. y Desarrollo Eventos          | -                  |                  |                  | -                  |
| 22 | 08 | 999 |     |  | Otros  | -                  |                  |                  | -                  |
| 22 | 09 |     |     |  | <b>Arriendos</b>                                 | <b>125.418.748</b> | <b>2.400.000</b> | <b>1.000.000</b> | <b>126.818.748</b> |
| 22 | 09 | 002 |     |  | Arriendo de Edificios                            | 10.150.000         |                  | 1.000.000        | 9.150.000          |
| 22 | 09 | 003 |     |  | Arriendo de Vehículos                            | 105.171.212        | 2.400.000        |                  | 107.571.212        |
| 22 | 09 | 005 |     |  | Arriendo de Máquinas y Equipos                   | 10.097.536         |                  |                  | 10.097.536         |
| 22 | 09 | 999 |     |  | Otros  | -                  |                  |                  | -                  |
| 22 | 11 |     |     |  | <b>Servicios Técnicos y Profesionales</b>        | <b>142.424.500</b> | <b>0</b>         | <b>5.600.000</b> | <b>136.824.500</b> |
| 22 | 11 | 001 |     |  | Estudios e Investigaciones                       | 7.368.500          | -                | 600.000          | 6.768.500          |
| 22 | 11 | 002 |     |  | <b>Cursos de Capacitación</b>                    | <b>79.376.583</b>  |                  | <b>2.400.000</b> | 76.976.583         |
| 22 | 11 | 002 | 002 |  | Cursos Contratados a Terceros                    | 79.376.583         |                  | 2.400.000        | 76.976.583         |
| 22 | 11 | 003 |     |  | <b>Servicios Informáticos</b>                    | <b>55.679.417</b>  | -                | <b>2.600.000</b> | 53.079.417         |
| 22 | 11 | 999 |     |  | Otros  | -                  |                  |                  | -                  |
| 22 | 12 | 002 |     |  | Gastos Menores                                   | 13.450.000         |                  | 2.000.000        | 11.450.000         |
| 22 | 12 | 003 |     |  | Gastos de Representación, Protocolo y ceremonial | 170.289            |                  |                  | 170.289            |
| 22 | 12 | 999 |     |  | Otros  | 574.461.956        |                  | 48.550.000       | 525.911.956        |
| 29 |    |     |     |  | <b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>     | <b>58.082.523</b>  | <b>4.100.000</b> | <b>1.400.000</b> | <b>60.782.523</b>  |
| 29 | 04 |     |     |  | <b>Mobiliario y Otros</b>                        | <b>10.500.000</b>  |                  |                  |                    |





SECRETARÍA MUNICIPAL

|           |           |     |  |  |   |                    |   |                |                    |
|-----------|-----------|-----|--|--|---|--------------------|---|----------------|--------------------|
|           |           |     |  |  |   | 4.100.000          |   | 14.600.000     |                    |
| <b>29</b> | <b>05</b> |     |  |  | <b>Máquinas y Equipos</b>                 | <b>20.000.000</b>  | - | <b>900.000</b> | <b>19.100.000</b>  |
| 29        | 05        | 001 |  |  | Máquinas y Equipos de Oficina             | 5.000.000          |   | 900.000        | 4.100.000          |
| 29        | 05        | 002 |  |  | Maquinarias y Equipos para la Producción  | 15.000.000         |   |                | 15.000.000         |
| 29        | 05        | 999 |  |  | Otras                                     | -                  |   |                | -                  |
| <b>29</b> | <b>06</b> |     |  |  | <b>Equipos Informáticos</b>               | <b>25.000.000</b>  | - | <b>500.000</b> | <b>24.500.000</b>  |
| 29        | 06        | 001 |  |  | Equipos Computacionales y Periféricos     | 25.000.000         |   | 500.000        | 24.500.000         |
| 29        | 06        | 002 |  |  | Equipos de Comunicaciones p/Redes Inform. |                    |   |                | -                  |
| <b>29</b> | <b>07</b> |     |  |  | <b>Programas informáticos</b>             | <b>2.582.523</b>   | - | -              |                    |
| 29        | 07        | 001 |  |  | Programas computacionales                 | 2.582.523          |   |                |                    |
| <b>34</b> |           |     |  |  | <b>SERVICIOS DE LA DEUDA</b>              | <b>220.608.627</b> | - |                | <b>220.608.627</b> |
| <b>34</b> | <b>07</b> |     |  |  | <b>Deuda Flotante</b>                     | <b>220.608.627</b> |   |                | <b>220.608.627</b> |

| <b>CONCEJAL</b>                        | <b>SI</b> | <b>NO</b> | <b>ABST.</b> |
|--|-----------|-----------|--------------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA                  | X         |           |              |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER            | X         |           |              |
| MARCELO TORRES FERRARI                 | X         |           |              |
| CAROL BORTNICK DE MAYO                 | X         |           |              |
| ANTONIO NEME FAJURI                    | X         |           |              |
| CARLOS JARA GARRIDO                    | X         |           |              |
| MARCELA SILVA NIETO                    | -----     | -----     | -----        |
| ARIEL RAMOS STOCKER                    | X         |           |              |
| ABRAHAM DONOSO MORALES                 | X         |           |              |
| MAURICIO OVALLE URREA                  | X         |           |              |
| <b>ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ</b> | X         |           |              |
| <b>TOTAL VOTACION</b>                  | <b>10</b> |           |              |

Sr. Presidente: Muchas gracias a la DISAM, gracias también a las comisiones, por este trabajo. Vamos al último punto de la tabla, porque retiramos el punto de patentes de alcohol, por lo que dijimos al inicio.



SECRETARÍA MUNICIPAL

### 3.5.- Aprobación metas definitivas PMGM 2013.

Sr. Presidente: Invito al Director de Control para ver el último punto de tabla, que es aprobación de metas definitivas del programa de mejoramiento de gestión 2013. Así que le ofrezco la palabra a don Ernesto Torres.

Sr. Director Control: Gracias Sr. Presidente. Buenos días Honorable Concejo. Me toca informar respecto de las metas de gestión. En el día de ayer se revisaron en la Comisión de Finanzas, fue entregado a los Concejales asistentes una copia del informe que entregaron los directores, también fue informado el Presidente de la Comisión de Régimen Interno y además se les envió una copia por correo a cada uno de ustedes, para estuviesen al tanto respecto de los avances y las modificaciones que se hubiesen producido. Esto está establecido, como ustedes saben, en la Ley 19.803 y además contenido en el reglamento establecido por decreto alcaldicio 2969. En el artículo 10, sólo para recordar y dejarlo en acta, se establece que la Dirección de Control tiene que informar respecto a los avances, nosotros solicitamos a fines del mes de noviembre, a principios de diciembre, a los directores que informaran respecto del avance de estas metas y además realizaran las modificaciones necesarias. Las modificaciones también están establecidas en el artículo 11 de este decreto alcaldicio y se hacen en virtud de algunas situaciones extras que hubiesen sucedido. Ustedes saben que tuvimos movilización de funcionarios en el mes de octubre y noviembre y por lo tanto podrían haber sido afectadas y en ese contexto los directores informaron, hicieron las modificaciones necesarias y les puedo adelantar, una vez ustedes pueden leer el detalle de la información, estamos alrededor de un cumplimiento de un 85, 90% en promedio, por lo tanto no habría peligro de incumplimiento de parte de éstas. También quiero agregar que esto es una de las peticiones más importantes que realizaron los trabajadores durante su movilización y por lo tanto es muy importante para ellos también aprobar y confirmar las metas de PMG que han sido informadas para ustedes. Sólo eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: bien, muchas gracias. ¿Esto también se revisó en comisión mixta?

Sr. Carlos Jara: Me las va a pagar. Lo que pasa es que me informó ayer el Director de Control respecto al tema y éste es un compromiso que tenemos que sí o sí hoy día saldar. Así que solamente decirle al Concejo que aprobemos lo más rápido posible este asunto y yo creo que no hay más, porque las indicaciones ya se hicieron todas, así que no hay más que hablar en el tema. Así que la propuesta es aprobarlo.

Sr. Presidente: Muy bien. Ofrezco la palabra, si alguien quiere hacer alguna observación. Bien, Sr. Secretario Municipal.



**SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Secretario: En votación entonces aprobar las metas definitivas de los programas de mejoramiento de gestión municipal año 2013, de las direcciones del municipio. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:



SECRETARIA MUNICIPAL

### **ACUERDO N° 2566:**

Aprobar las metas definitivas de los Programas de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2013, de las Direcciones del Municipio.

| <b>CONCEJAL</b>                        | <b>SI</b> | <b>NO</b> | <b>ABST.</b> |
|--|-----------|-----------|--------------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA                  | X         |           |              |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER            | X         |           |              |
| MARCELO TORRES FERRARI                 | X         |           |              |
| CAROL BORTNICK DE MAYO                 | X         |           |              |
| ANTONIO NEME FAJURI                    | X         |           |              |
| CARLOS JARA GARRIDO                    | X         |           |              |
| MARCELA SILVA NIETO                    | -----     | -----     | -----        |
| ARIEL RAMOS STOCKER                    | X         |           |              |
| ABRAHAM DONOSO MORALES                 | X         |           |              |
| MAURICIO OVALLE URREA                  | X         |           |              |
| <b>ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ</b> | X         |           |              |
| <b>TOTAL VOTACION</b>                  | <b>10</b> |           |              |

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias don Ernesto.

## **IV Varios**

Sr. Presidente: Y ofrezco finalmente, para cerrar el Concejo, la palabra en puntos Varios. Don Abraham Donoso, después don Carlos Jara y la Concejal Carol Bortnick.

Sr. Abraham Donoso: Presidente sólo señalar dos cosas. Primero, efectivamente apoyar su felicitación a las actividades que se han realizado desde la Dirección de DIDECO, felicitarlos una porque el tema del reparto de juguetes efectivamente se hizo más ordenado al tema de que no hubo mayor inconveniente con los vecinos en relación a los dirigentes sociales, que ellos tienen además un compromiso y le ha facilitado también el reparto. Y además, sobretodo también la actividad que usted también señalaba, que era el tema de la cena para las personas en situación de calle, sólo me llamó mucho la atención que pude escuchar y observar a una funcionaria agradecer al Director el haber convocado, lo cual no tengo duda que nadie estuvo ahí por una obligación, sino que también por un espíritu solidario y eso habla muy bien de la formación de equipo del Director de DIDECO. Y lo tercero, sólo una reflexión Presidente en relación a los juguetes, tuve la posibilidad de entregar juguetes en una junta de vecinos de un sector bastante vulnerable, cual los niños me llamó mucho la atención de que lo recibieron con mucho agradecimiento y más allá del valor conceptual que tiene el regalo, sentí que se había hecho una buena labor. Pero sí me llamó la atención que en otros lugares que me tocó asistir, en un lugar más pudiente de la comuna que podríamos decirlo, no fue la misma



#### SECRETARIA MUNICIPAL

recepción por parte de los niños, sabiendo el tema de su personalidad. Pero por qué lo señalo, porque efectivamente en sectores pudientes de la comuna un juguete de las características que se entrega el municipio por parte de los menores no son muy bien vistos y también por los vecinos, en relación a decir que hay niños que hoy día reciben un juguete de mayor, de menor valor y otros en otros lugares, en otra comuna son equipos tecnológicos y eso les llama la atención. Yo creo que también efectivamente hay una reflexión más que un análisis y una crítica al hecho, pero yo creo que también hay que evaluar una modalidad distinta, porque no tengo duda que también en otra junta de vecinos no se entregaron los juguetes por lo mismo, porque a lo mejor están dentro de la mecánica de solicitar juguetes, pero la recepción por parte del usuario a donde llega el juguete no es la misma que en un sector más vulnerable. Entonces tal vez una mirada más de equidad, a lo mejor mejorar la calidad de lo que se entrega y a lo mejor en los lugares más pudientes de nuestra comuna que hay organización, yo no sé cómo jurídicamente se puede ver, a lo mejor entregar otro tipo de cosa, que puede ser una obra de teatro infantil, no sé, otra actividad porque yo creo que el requerimiento en el gasto que hacemos nosotros en este tipo de elemento es importante, pero yo creo que también en el tema de la entrega física. Y además sumarme también a los directores que están acá, felicitar el año 2013, siento que efectivamente se ha hecho un cuerpo, un equipo, una mirada desde la ciudadanía, una mirada desde lo que necesitan los vecinos. Tengo la plena seguridad que el próximo año 2014 podremos desarrollar todos los proyectos que también nos comprometimos cada uno de nosotros como Concejales y también usted Presidente directamente en su programa de gestión 2012-2016. Sólo eso Presidente, dos inquietudes, de agradecimiento y de felicitación a la unidad, o sea a la Dirección de DIDECO y también la inquietud con relación a la efectivamente entrega de juguetes, que tiene ahí una mirada antropológica, sociológica, yo creo que el comportamiento que hay que hacer un estudio mayor. Sólo eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sí, quisiera despedir el año 2013 felicitando a todos y cada uno de los directores, funcionarios públicos, la Corporación de educación también que ha hecho una buena labor, por supuesto que al Presidente de este Concejo, el Sr. Alcalde y dejar una tarea para el próximo año para que ojalá se cumpla respecto de algunos proyectos que creo que son importantes para nuestra comuna. Entre esos proyectos yo voy a solicitar de nuevo, porque este año yo sé que fue un año difícil, con situaciones bastante especiales, además recién asumiendo el nuevo Alcalde, es el tema de las señaléticas, porque tengo buena memoria, de las señaléticas que lo dijimos a comienzo de año, respecto de la municipalidad, para que todos los usuarios se informen bien donde están cada uno de los departamentos, direcciones, etc., tengamos un mapa inteligente digamos para que, para ayudar digamos a los vecinos a ubicarse y a hacer los trámites lo más rápido posible y no tenga que estar preguntando en cada oficina. Por otra parte también ojalá un desafío y como lo dije en otras ocasiones, terminar el proyecto de cambiarle la cara al municipio, porque nuestra casa tiene que ser linda, tiene que ser acogedora, tiene que ser hermosa como es, pero más aún lo podemos hacer, buena iluminación, bonitos prados, pero nos falta un poquito de asfalto y pavimentación detrás de la oficina de los Concejales, creo que es una tarea pendiente ahí, no es tan caro yo creo eso y lo podríamos hacer porque



#### SECRETARIA MUNICIPAL

ya son muchos los vehículos que se estacionan y la verdad de las cosas es que sería bueno que termináramos eso proyecto que comenzó hace algunos años. Por otra parte también pedirle al Honorable Concejo y en la persona de administración y comunicaciones, que las tarjetas de Navidad que nosotros entregamos y nos entrega la municipalidad para entregar nosotros a nuestra gente, se haga en el mes de noviembre para que podamos hacerlas con tiempo, porque es muy estresante hacerlas de un día para otro y para hacerlas bien, para dar la dedicación, para escribir, a pesar que éste es un tema que ya está un poco obsoleto para algunos, pero creo que es una bonita tradición que hay que mantenerla y que por lo demás nosotros la tenemos acá en la municipalidad, por lo tanto no trabajar el tema en el mes de diciembre sino que en el mes de noviembre, sería importante, también lo hago como régimen interno. Y decir también de que un proyecto me gustaría que se pusiera al servicio de la gente y a trabajar como identidad y ahí hay un desafío también para quien está ligado al mundo de la cultura y el deporte y algo más y para todos que nos involucramos de alguna forma y tiene que ver con que celebremos a partir del próximo año la semana maipucina, una semana maipucina donde podamos izar nuestro pabellón maipucino, porque tenemos una bandera maipucina, tenemos un escudo maipucino y eso nos da identidad y naturalmente que reemplazar algunas fiestas bonitas que habían, como Los Pajaritos, por otras que sean más significativas y por supuesto tener la sema del maipucino. Hay muchas cosas que se pueden hacer ahí, todos los departamentos y direcciones para crear, yo creo que eso es importante, desde la educación, en fin, todos y cada uno de los departamentos para que tengamos identidad digamos qué es Maipú, conocer su historia, conocer sus legados, su gente, sus calles, su cultura y eso también nos va ayudar a educar y a querer un poco más nuestra comuna, que está muy rayada, que está muy desprotegida en muchos sectores. Entonces es una misión importante para el próximo año y que se avvicina, para ir teniendo una comuna como se merece Maipú, con seguridad, con buena salud, con buena educación y también con un rostro agradable, amigable y hermoso como debe ser la comuna donde se forjó la independencia de nuestro país. Por lo tanto, yo sé que está en esa dirección Sr. Alcalde y naturalmente la Ilustre Municipalidad, sólo como aporte y en qué podamos ayudar ahí vamos a estar presentes. Eso Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Carol Bortnick y después don Herman Silva.

Siendo las 11:00, se retira de la sala el Concejal Sr. Antonio Neme.

Sra. Carol Bortnick: Alcalde yo sé que usted no siempre se puede referir a todos los puntos que mencionamos acá por temas de tiempo, pero le pido, por favor, referirse a este punto. Vengo en representación de los vecinos de la calle Nueva San Martín, es por la discoteca que hoy se llama Sector VIP, anteriormente ex Entre Negros. Ellos están sumamente preocupados ya que hay diferentes decretos alcaldicios, de hecho hay uno del 27 de octubre del 2011, que determinaba la clausura de este establecimiento. Luego hubo una presentación en Tribunales de una orden de no innovar. Esta orden de no innovar fue rechazada en los Tribunales, en la Corte de Apelaciones de Santiago, el 2 de agosto del 2013 y también por la Corte Suprema, el 5 de noviembre de este año, lo que conllevó a un nuevo decreto alcaldicio el 5 de diciembre del 2013, que establece la clausura inmediata del establecimiento. Sin embargo, esto sigue funcionando. Hay que



## SECRETARÍA MUNICIPAL

recordar que esto está en un sector que ya es residencial, los vecinos llevan más de, piensen en las primeras gestiones, más de casi 3, 4 años solicitando la clausura de este establecimiento. Los dueños de esta discoteca presentaron Recursos de Protección, de hecho un recursos es contra la misma Directora de Administración y Finanzas por haber establecido el decreto. La justicia ya ordenó que esto tiene que ser clausurado. Hay un decreto alcaldicio de que esto tiene que ser clausurado. Sin embargo, este establecimiento sigue funcionando. A mí los vecinos me hicieron llegar fotografías del viernes, o sea, del viernes recién pasado en que esto está funcionando efectivamente, funciona de hecho de jueves a sábado, más festivos, aproximadamente de 12 de la noche hasta las 5 de la mañana y el Concejo pasado vimos una situación más o menos similar en camino a Melipilla, pero del cual no hay una orden de clausura y tampoco un tema legal de por medio, en esto sí hay, hay sentencia de la Corte Suprema, sentencia de la Corte de Apelaciones, dos decretos alcaldicios y el tema sigue funcionando. Entonces los vecinos sienten de una u otra manera que estos decretos son de cierta manera una aspirina, ya que en terreno no están siendo fiscalizados o el lugar continúa. De hecho hay una carta acá del 9 de octubre del 2013, de la Dirección de Inspección, que se le hace llegar a los vecinos, en que se indica por el tema de los estacionamientos, ya que los autos se estacionan en las casas particulares, en que se hicieron las gestiones y que aquellos autos que sigan estacionándose en el lugar van a ser denunciados a los Juzgados de Policía Local, pero esto más bien es una solución de papel. Yo le solicito encarecidamente que se pueda llevar a efecto estos decretos, sobretodo que hay resoluciones judiciales de por medio que nos obligan a que efectivamente haya una clausura del establecimiento.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. Podemos altiro, para aclarar, porque hay varios temas ahí. Partimos el Concejo hablando precisamente de estas materias, pero aprovechamos de aclarar digamos, hay varias cosas.

Sr. Administrador: No se entró en el detalle Concejala. Efectivamente éste es un caso que viene desde el año 2003, no, ayúdeme con la fecha Concejala, 2004 más o menos...

Sra. Carol Bortnick: Lo primero que está acá, que yo tengo acá es del 2011, pero hay muchos anteriores.

Sr. Administrador: Sí, efectivamente en ese momento, para no hacer historia completa del tema, pero en ese momento se entregaron algunas patentes, en aquella época, en forma errónea. O sea, el diagnóstico que se hace a la fecha efectivamente con un dictamen de la Contraloría y una sentencia de la Corte Suprema, es que existen patentes mal entregadas. Entonces como primer acápite, uno de los temas que se va a tratar en la COFI de las próximas semanas al ver las patentes de alcohol, es que efectivamente existirían algunas patentes que se encuentran mal entregadas en ese recinto, por un tema de loteo. Ahora, es importante explicar que ahí existen distintas patentes y existen algunas patentes que son de restaurante diurno y otras que son de sala de exposiciones, por así decirlo. El problema es que existen unas patentes de alcohol nocturno para efectos de fiestas, de cabaret que creo que se le denominan, que efectivamente están funcionando en el galpón, que es el lugar de la discoteca, donde no debiesen funcionar. Y



#### SECRETARIA MUNICIPAL

efectivamente ahí nunca debieron haber funcionado, porque efectivamente la zonificación solamente permitiría patentes para sala de exposiciones, pero nunca para funcionar como discoteca. Lo que sucede es que efectivamente ellos presentaron un Recurso de Protección, el Recurso de Protección venía con una orden de no innovar, en forma muy extraña la Corte otorgó esa orden de no innovar y el recurso estuvo judicializado aproximadamente 1 año. Nosotros lo ganamos en primera instancia y luego lo ganamos en la Corte Suprema. Con sentencia de la Corte Suprema nosotros tenemos que proceder, efectivamente usted tiene la razón, nosotros tenemos que proceder a la clausura de toda aquella parte que no puede funcionar como discoteca, que es principalmente la zona del galpón, que es donde funciona la discoteca. Tengo entendido y de hecho a medida que usted estaba conversando, estaba enviándole correo electrónico a la Directora de Inspección, porque tengo entendido que la semana pasada o antepasada se concurrió al lugar, a mí me enviaron unos partes, eso debe estar clausurado, estoy ratificando la información si efectivamente estuvo funcionando, insisto, esa parte, esa parte, ese galpón como discoteca. Efectivamente existe una anomalía grave y en este momento estamos solicitando que nuevamente se concurra al lugar a inspeccionar y a hacer las clausuras en estas zonas que son ilegales. Concejala tiene toda la razón.

Sra. Carol Bortnick: Sólo quiero precisar que usted mencionaba lo de las patentes, o sea, que efectivamente puede ser así, no estoy diciendo que esté faltando a la verdad, sólo que la resolución de la Corte de Apelaciones indica que se dispuso la clausura del establecimiento comercial de Avda. Nueva San Martín 115, de esta comuna, o sea, de Maipú, por desarrollar de manera irregular la actividad económica correspondiente a cabaret y discoteca sin las respectivas patentes, incurriendo en un ejercicio clandestino del rubro de este local.

Sr. Administrador: Sí, por eso explico. Lo que pasa es que eran dos lotes y uno tenía patente, pero lo que está sucediendo es que esa patente lo estaban utilizando en el lote que no podían utilizarla, que era la zona del galpón. Entonces efectivamente se incurría en una ilegalidad, de momento que un terreno está funcionando con una patente que correspondía a otra, entonces efectivamente era un uso ilegal. Por qué no hicimos nada antes, porque teníamos la orden de no innovar. Por qué no está clausurado en este momento, es una excelente pregunta Concejala, que efectivamente yo le voy a mandar un correo hoy día durante la tarde, porque nosotros tenemos que, eso no debiera estar funcionando, insisto, la zona que la Corte señala que no debe funcionar, esa zona.

Sra. Carol Bortnick: Sólo para terminar, que muchas veces los vecinos vienen acá solicitando decretos, solicitando acciones en la justicia, acá ya está todo eso hecho, ya están todas las acciones en la justicia, ya está el decreto, lo único que están solicitando es la aplicación de la medida.

Sr. Presidente: Sí, de todas maneras Carol, por eso era importante la aclaración. Efectivamente lo que tiene que ocurrir es la clausura de la parte que nunca tuvo, o que la patente fue mal otorgada, de manera que en la primera parte del local, que corresponde al primer rol puede funcionar, en el fondo esa parte no se clausura, sino que lo que se





## SECRETARÍA MUNICIPAL

clausura es la sala, es el galpón y eso es lo que no puede funcionar como discoteca porque no tiene autorización. Eso lo vamos a efectivamente cerciorar que efectivamente quede clausurado, de acuerdo a la resolución judicial. Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Alcalde, a ver, hubo algo que no quise mencionar yo en la transacción y lo voy a hacer ahora. No, no se asuste, no es contra la transacción, todo lo contrario. Esa transacción favoreció a más de 1.000 personas, especialmente la mayoría del adulto mayor, que era totalmente imposible que la pudieran pagar, así de simple. Para quien gana 100 mil pesos y está debiendo 800 ó 1.000 pesos, esto la gran mayoría es posterior al año 2000, muy pocos, muy pocos anterior al año 2000, es posterior. Y además de favorecer a la gente, porque estará de acuerdo a la ley pero esta administración la está colocando, que es de acuerdo a la ley y yo lo felicito también a los abogados, al Administrador y especialmente al Alcalde, porque dependía de él para que hubiere esa transacción. Esta transacción además favorece a la Directora de Finanzas de la municipalidad, porque para alargar la cosa ni es mi idea, cuántos cientos de millones, o a lo mejor mucho más de cientos de millones hay en esa transacción de más de 1.000 afectados, pero que de acuerdo a la ley por el hecho nosotros de ser, estar en el estatuto público, siguen apareciendo y siguen penando en la municipalidad platas que no se van a cobrar, pero es una deuda y las deudas siguen apareciendo. Ahora ya no van a aparecer más. Así que una pega menos Sra. Directora de Finanzas. Y termino estas palabras con respecto pasó la Pascua, nos viene el Año Nuevo, pero ésta es la última reunión tengo entendido Alcalde del año 2013 y hacer presente algo que siempre a veces las cosas buenas nunca las decimos, decimos, los chilenos somos más especialistas en lo malo, o en lo que llame la atención. Pero yo me voy a referir que aquí ha habido, falta una Concejala en este momento, el otro está por ahí afuera me imagino y hacer presente que realmente tuvimos a Concejales, yo llevo, levo hartos periodos ya como Concejal, pero éste es un Concejo donde para mí los Concejales me sacó el sombrero. Y me sacó el sombrero en cuanto a las discusiones y al aprobar lo que manda el Alcalde y pareciera, pareciera, lo digo en calidad de broma, que el Alcalde es su primer periodo pero conoce mucho la municipalidad, porque cuando hay un Alcalde sentado ahí que domina el asunto y uno es Concejal y está aquí detrás, uno sabe que conoce lo que está tratando y lo que mandó para que lo vea el Concejo. Y realmente no fueron en vano esos años que fue Director de DIDECO el Alcalde, porque conoce el terreno que está pisando y eso para el resto de los Concejales, ni aunque no estemos de acuerdo con él, pero sí tenemos que estar de acuerdo que conoce la situación del municipio y por lo general si hacemos un balance de lo que se aprobó y no se aprobó en este año, que es el año N° 1 de 4, realmente es de sacarse el sombrero porque prácticamente se ha aprobado, prácticamente el ciento por ciento y eso es muy difícil en un gobierno comunal. Felicitaciones entonces a mis colegas, yo no me puedo felicitar porque sería ridículo, a mis colegas, al Alcalde, al Director Jurídico y al Administrador Municipal, que también han defendido lo que propone el Alcalde con énfasis y en esas dos personas al margen, todas las direcciones son importantes. Dicen por ahí también que sin plata es difícil gobernar, hay otra directora acá que sin proyectos tampoco, porque no llegarían fondos externos. Y no puedo dejar pasar la parte de educación, la parte de salud y también, y también la parte como lo decía social, que en este caso es DIDECO, sin esas partes es difícil para un Alcalde, o para un equipo del Concejo poder gobernar. Así que espero y tengo la



#### SECRETARIA MUNICIPAL

confianza que el Alcalde sigue igual por los 3 años que le faltan para terminar su periodo y nosotros los Concejales también. Aquí hay una Concejala que del momento cuando yo llegué y me tocó hablar la primera vez dije un algo y ella se enoja y yo tuve que reconocer que estaba malo, o sea, se me pasó y dije que el Concejo no era un club deportivo, ni una junta de vecinos, era algo colegiado y pero nunca pensé que yo después iba a estar tan de acuerdo con ella y le iba a tener cariño, no por el hecho de ser una dama joven, entre paréntesis, es como es ella poh, es como es ella. Y muchas gracias por el piropo a lo mejor y, pero tenía que decir esto. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. ¿No sé si Alejandro, Mauricio? Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente muy breve, dos temas. Uno, sumarme a lo que planteaba la Concejala Carol Bortnick, sobre el local ubicado en Nueva San Martín. La verdad es que yo cada vez que ha tocado o correspondido renovar patentes de alcoholes he votado en contra, precisamente por esa patente. Es poco claro hoy día el asunto que está, yo creo que debiéramos nosotros buscar una fórmula que permita a lo mejor no poner un cartel de clausurado fuera de cada local, pero sí pedirle quizás a los locales que hoy día funcionan con patente de alcohol, que claramente a la entrada tengan un cartel identificatorio qué tipo de local es, qué tipo de actividad puede cumplir. Quizás puede ser una norma que podamos meter en la ordenanza, porque muchas veces nos pasa que en varios lados tenemos este tipo de locales, que tienen patente para una cosa pero funcionan en una totalmente distinta. Yo he recibido y todos hemos recibido reclamos de los vecinos de San José con Pajaritos, donde la vez anterior nosotros clausuramos o no renovamos algunas patentes y están funcionando hoy día tranquilamente. Entonces la verdad, como decía el Alcalde de Puente Alto ayer, se sienten engañados porque nosotros decimos una cosa en el Concejo y ellos en sus casas ven que funciona exactamente lo contrario. Entonces quisiera proponer eso, que claramente estableciéramos qué tipo de patente tiene cada uno de estos locales. Segundo tema Presidente, quisiera consultar en qué está el tema de los recursos del sindicato de los funcionarios a honorarios, había un compromiso de traerlo a Concejo, yo no sé en qué está eso, qué ha pasado. Ojalá lo podamos hacer, ya se acaba el año así que no lo hicimos durante este año y que lo pudiésemos traer a colación. Ellos tuvieron elecciones, hay nueva directiva, por lo tanto yo espero que se pueda solucionar. Y sumarme, al igual que todos acá, a los buenos deseos para cada uno de nosotros, cada uno de ustedes y sus familias. Yo la verdad es que este 6 de diciembre cumplimos, o esta gestión, o este Concejo cumplió 1 año ya de ejercicio, así que yo de corazón espero y de cabeza también, que de una vez por todas nos hagamos cargo de nuestra gestión, de nuestra función. Un poco en broma, yo siempre decía siempre se le echa la culpa a la gestión anterior, pero ya cumplimos 1 año y yo espero que ya lo que ocurra de aquí en adelante sea responsabilidad de esta gestión. Así que felicidades a todos ustedes.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: La verdad es que en el Concejo pasado vimos el tema de los parcelazos, ahora estamos viendo una patente similar. Yo no voy a repetir lo que dijeron los otros dos Concejales, me sumo a ello. Lo que sí dejo la propuesta que yo no sé si en



## SECRETARÍA MUNICIPAL

el municipio existirá alguna máquina para medir decibeles, o si no, se puede adquirir, porque yo creo que es el mecanismo ideal para poder clausurar estos temas. Generalmente las discotecas o cabaret, etc., que funcionan en recintos no habilitados para eso, incumplen la ley con respecto a esa normativa, que es básicamente el ruido, así que lo dejo sobre la mesa. Sobre el otro tema Sr. Alcalde, se he ha llegado algunos requerimientos de algunos vecinos, en específico vecinos que son cercanos a Isabel Riquelme con La Sinfonía, paradero 14 ½ de Pajaritos, sobre una garita de seguridad. La verdad es que yo soy bastante crítico sobre las garitas de seguridad, yo sé que hay algunas que no cumplen su objetivo, pero también otras sí. En este en específico si cumple bastante bien el objetivo, porque resguarda una pasarela, específicamente la pasarela del Zanjón de la Aguada, por lo cual es paso peatonal obligado para los vecinos, que también tiene sitios eriazos al otro costado de Pajaritos y tiene una plaza cercana a las casas. La verdad es que muy típico en la zona de que se pongan grupos a beber en esa plaza y después se puedan cometer algunos robos o asaltos en la pasarela. La garita había funcionado muy bien como ente disuasivo y la verdad es que fue destruido, no sé si la quemaron, etc., pero yo sé que no ha estado funcionando este último tiempo, a ver si podemos hacer las inversiones necesarias para restablecer el servicio de seguridad en la zona, que la verdad es que ha afectado bastante la vida de los vecinos. Y lo otro, bueno, estamos cerrando el año, el último Concejo de este año, felicitar a los funcionarios, a los directivos, a los colegas Concejales, Sr. Presidente, el Alcalde, porque yo creo que ha sido un buen año dentro de todas las turbulencias. Se nos viene un año bastante fuerte, el año 2014 según el presupuesto que tenemos vienen bastantes obras de inversión, sobretodo en pavimentación, tenemos 500 millones de pesos para presupuesto ahí que tienen que decidir los vecinos en participación ciudadana, así que también se nos viene un buen año. Así que eso y que tengan una felices fiestas.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Bien, para cerrar solamente un par de. Bueno, el tema de la ley de alcoholes sin duda que siempre pena en la comunas, lamentablemente nosotros no tenemos mucha facultad y efectivamente muchas veces se presta para confusión, porque hay locales que pueden tener 4 patentes, tienen la patente comercial, tienen restaurante diurno, restaurante nocturno, algunos tienen expendio de cervezas y otras que uno conoce que es la cabaret y discoteca, vale decir, que hay un local que puede tener varias patentes. Ahora, claro, lo que hemos hecho nosotros es tratar de ordenar y sobretodo en el ejemplo de la calle San José, que eliminamos algunas patentes que tienen que ver con cabaret y efectivamente algunas conservan, o eliminar patente de expendio de cerveza, por lo tanto, le quedan a algunos la patente comercial y la patente de restaurante diurno, de manera que efectivamente es lo que la ley faculta. Porque es importante señalar de que nosotros evidentemente para caducar una patente, o las que caducamos, tuvimos que buscar un conjunto de argumentos jurídicos porque en el fondo y para que el Concejo sepa también que ellos, todas las personas que nosotros le caducamos patente, todos recurrieron a Tribunales, porque evidentemente que ellos pueden a través de un Recurso de Protección, porque nosotros no podemos vulnerar el derecho a trabajo. Por lo tanto es evidente que a nosotros nos gustaría muchas veces a lo mejor opinar sobre decisiones que se tomaron en el pasado respecto a algunas patentes, pero bueno, lo que sí yo tengo claro es que hemos hecho una contribución que jamás el Concejo la había hecho. Vale decir, este Concejo yo no tengo conocimiento alguna vez



## SECRETARIA MUNICIPAL

que se hayan caducado patentes de alcohol y este Concejo este año sí caducó patentes de alcohol, a riesgo de someternos a recursos judiciales, muchos de ellos, algunos hemos ganado, otros están en desarrollo, pero hemos puesto la convicción efectivamente de que hay barrios que hay que mejorar y eliminar esas patentes. Yo creo que, por eso que cuando partimos hoy día el Concejo dijimos que las renovaciones que vienen, le estamos pidiendo la opinión a los Concejales, para ver si tienen algún problema, poner nuevamente el acento en regular aquellos lugares que sea regulables. Pero evidentemente tenemos que hacer hasta donde nos permite la ley, lo que no nos permite la ley finalmente es dejar áreas. Y evidentemente que sería interesante en algunos casos, que puede ser una materia claro legislativa, que los locales también indicaran los tipos de comercio que puedan ejercer, para efectivamente poder fiscalizar de mejor manera. Respecto del tema del local, sin duda que hay que extremar ahí las medidas perfectamente para clausurar, para que la gente no quede en esta sensación de impunidad en el fondo, de que en el fondo no se está cumpliendo con la ley. Respecto del tema del sindicato de honorarios, yo también me comprometí a atenderlos, a la nueva directiva y vamos a incorporar también en el breve plazo digamos el aporte, vamos parece que a subirlo un poco, vamos a subir un poco también el aporte para el sindicato, también lo vamos a traer a Concejo. Bien y también sólo al cerrar, yo también tengo algunas palabras fundamentalmente de agradecimiento. Quiero primero agradecer a cada uno de los Concejales que está acá y Concejales que forman parte de este Concejo y aunque esté, a lo mejor a veces cuando uno está tan inmerso en su propia realidad, no se da cuenta hasta que uno sale, cómo es realmente el trabajo que nosotros hacemos. A mí me toca, como parte de la Asociación Chilena ir a muchos Concejos, recorrer Concejos Municipales y yo sinceramente les digo que este Concejo Municipal es un Concejo excepcional, como pocos. Es un Concejo, yo diría que ha profesionalizado mucho su trabajo, cuando uno va a otros Concejos se puede dar cuenta. Yo en pocos Concejos he visto que los Concejales son disciplinados, trabajadores en sus comisiones, que las comisiones trabajan con cierta autonomía, que la municipalidad le proporciona dentro de nuestras facultades los medios para trabajar y yo creo que el trabajo que hace este Concejo es un Concejo bien profesional. Como dice don Herman, indistintamente de nuestras posiciones políticas o personales que tengamos, pero yo creo que el trabajo es un trabajo profesional. La semana pasada me tocó concurrir al Senado, porque está ya en términos generales aprobada la reforma que viene a la Ley Orgánica Municipal y vienen varios capítulos que están dedicados a los Concejales y hay municipios y deben saberlo los que han participado en seminarios, donde los Concejales todavía siguen peleando algunos porque no tienen oficinas, atiende en la plaza de la ciudad, no les proporcionan ningún medio y están en absoluto discordancia digamos con el Alcalde y esto viene en la ley. Ahora viene en la ley, establece una cosa que es bastante positiva, donde en la instalación de los Concejos hay que aprobar todos los medios de apoyo que va a tener el Concejo para poder. O sea, hay municipios que no tienen nada de esto y cuando uno mira lo que tenemos en Maipú, realmente es una diferencia pero abismante. Hay Concejo que no tienen reglamento, que no existen las comisiones, que no hay traslado de información desde la administración hacia el Concejo. Ahora, pueden haber, siempre en todos los procesos pueden haber ciertos rípos, pero está claro digamos de que el trabajo que hace este Concejo es un Concejo súper y yo diría que excepcional en esas materias y la ley va a regular esto también para otros Concejos. Y lo otro que va también, se aprobó en



#### SECRETARIA MUNICIPAL

términos generales también el tema del aumento de la dieta también de los Concejales y el proyecto se aprobó en general y tiene que pasar a sala y lo más probable es que esto ocurra en los primeros meses de la legislatura digamos del año que viene. Así que por eso yo quiero sumarme a las palabras de agradecimiento, por el trabajo, por el compromiso que tiene este Concejo con la comunidad y agradecer también a los equipos que están a cargo de las distintas direcciones, que están acá presentes, a los equipos, los funcionarios, los directores, directoras, a jefes, jefaturas, a la gente que trabaja en la Secretaría Municipal, a todos los que han contribuido este año a poder llevar adelante el Concejo Municipal de Maipú y su tarea y desearles muy sinceramente a cada uno de ustedes, los que integran este Concejo, éxito para el 2014, prosperidad, trabajo, salud, que es lo que necesitamos para seguir trabajando en lo personal, en lo profesional, pero también como Concejales de la comuna de Maipú. Así que agradecerles y desearles lo mejor, porque sin duda que nos vamos a ver después del Año Nuevo, así que desearles que lo pasen bien con su familias y que el año que viene venga también cargado de prosperidad para todos nosotros los que estamos en esta sala. Muchas gracias y se levanta la sesión de Concejo.

Siendo las 11:28 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 937, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 938, de 17 de enero del año 2014.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA  
SECRETARIO CONCEJO  
MUNICIPAL**

JGOE/nm